

Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero Revisión de tercer ciclo (2022-2027)

ANEJO 10 PARTICIPACIÓN PÚBLICA

APÉNDICE V. INFORME DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL PLAN HIDROLÓGICO

MARZO 2022

Confederación Hidrográfica del Duero O.A.



Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022-2027
PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Fecha	16 de septiembre de 2021
Lugar de desarrollo	Segovia
Contenido	Contaminación difusa y explotación sostenible de las aguas subterráneas
Asistentes	Se adjunta listado Todos los asistentes estuvieron presencialmente en la sala de trabajo excepto las dos personas vinculadas a la Universidad: Eugenio BARAJA RODRÍGUEZ y Marta MARTÍNEZ ARNAÍZ para las que se habilitó la posibilidad de participar vía on line.

Administración GENERAL DEL ESTADO. CHD

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Ángel Jesús GONZÁLEZ SANTOS (AGS)
Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Víctor DEL BARRIO BEATO (VBB)
Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Urbano SANZ CANTALEJO (USC)
Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Esther RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (ERJ)
Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Rafael VÁZQUEZ DELGADO (RVD)

Administración AUTONÓMICA / PROVINCIAL / LOCAL

Diputación de Segovia. Diputado Delegado Servicio de RRHH y Gobierno Interior	Jaime PÉREZ ESTEBAN (JPE)
JCyL. Cª Fomento y Medio Ambiente / D.G. Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	José GUIRAO SOLA (JGS)
JCyL. Cª Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural / D.G. Desarrollo Rural	Jorge IZQUIERDO ARRIBAS (JIA)

Entidades / Empresas PÚBLICAS

ITACYL / Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	Rafael SÁEZ GONZÁLEZ (RSG)
IGME. Instituto Geológico y Minero de España	José Manuel MURILLO DÍAZ (JMD)

Agentes vinculados a la UNIVERSIDAD

Universidad de Valladolid - Facultad de Geografía	Eugenio BARAJA RODRÍGUEZ
---	---------------------------------

Universidad de Burgos - Facultad de Geografía

Marta MARTÍNEZ ARNAÍZ

Agentes vinculados al USO HIDROELÉCTRICO

Agentes vinculados al USO AGRARIO

C.U.A.S. Tierra de Olmedo

Óscar SOBRINO PÉREZ (OSP)

CC.RR. Recarga de Carracillo

Enrique HERRANZ GARCÍA (EHG)

Agentes vinculados a ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS

WWF España

Alberto FERNÁNDEZ LOP (AFL)

Tejido social ESTRUCTURADO

ASAJA - SEGOVIA

Pablo RINCÓN GARCÍA (PRG)

Asistencia Técnica Confederación Hidrográfica del Duero

Asistencia Técnica Elaboración P.H.

Jesús MORA COLMENAR (JMC)

Asistencia Técnica Participación P.H.

Celia GARCÍA ASENJO

Asistencia Técnica Participación P.H.

Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA (JLA)

La sesión se inicia puntualmente dentro de un margen razonable de cinco minutos por posibles retrasos en los desplazamientos.

Por parte de **AGS**, en calidad de Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, se da la bienvenida a los asistentes agradeciendo el esfuerzo realizado para compartir esta mesa de trabajo con otros agentes interesados de la cuenca dentro del proceso de participación pública del Borrador del Plan Hidrológico 2022 – 2027.

A continuación **JLA**, en calidad de moderador de la reunión, explica el contexto de la mesa de trabajo y apunta algunos aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del debate.

Sobre el contexto de la mesa de trabajo se explica la obligación normativa de desarrollar procesos de participación pública sobre planes y programas ambientales en general y en particular en todos los aspectos de gestión de los recursos hídricos. Tanto la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua), como la legislación nacional a través del Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, así como la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica son explícitas en la obligación de considerar la consulta pública como una parte inseparable del proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca.

Sobre los participantes se explican los criterios seguidos para conformar una mesa de trabajo multiagentes con el doble objetivo de resultar lo más representativa posible y al tiempo promover un debate enriquecedor con diferentes puntos de vista sobre los temas a tratar.

En cuanto a los aspectos formales del debate propiamente dicho se hicieron las advertencias oportunas de respeto a las medidas sanitarias haciendo la excepción de retirar la mascarilla en las intervenciones para facilitar la comunicación. Se explicó el contenido de la carpeta de documentación entregada y se establecieron las reglas del debate fundamentadas básicamente en el rigor técnico de los argumentos y el respeto entre los participantes.

Hecha esta breve introducción se dio paso a la presentación técnica para centrar los temas de debate por parte de **VBB**. Finalizada esta presentación se inició el trabajo de la mesa con diferentes intervenciones de los asistentes que se irán recogiendo secuencialmente tal y como se produjeron.

AFL, interviene pidiendo aclaración respecto a la organización del debate y si se va a trabajar primero sobre las medidas o sobre el diagnóstico.

JLA, aclara que la estructura del debate pasa por abordar las partes que se contemplan en la documentación. Es decir, validar el diagnóstico a partir de la presentación técnica realizada para posteriormente abordar las medidas propuestas en el Borrador del Plan Hidrológico (en adelante BPH) para cada situación concreta. Se entiende que el cuestionamiento del diagnóstico o de los datos aportados para las diferentes masas de agua debe ser debatido y aclarado para sentar una base sólida sobre la que seguir debatiendo.

AFL, interviene para poner de manifiesto que echa en falta en el diagnóstico la relación entre MASp y MASb al menos en las masas de agua en mal estado cuantitativo y cualitativo. Sería deseable tener información adicional sobre balances hidrológicos sobre todo de cara al planteamiento de medidas.

VBB, responde que efectivamente existe una correspondencia entre las MASup y las MASb en mal estado y se aprecia claramente en la afección por sustancias nitrogenadas. Hay una relación con las descargas en los páramos de León y los páramos calcáreos del centro de cuenca. También se ha detectado esta circunstancia en la provincia de Soria vinculada a la presencia de granjas ganaderas.

OSP, interviene como representante de la CUAS Tierra de Olmedo en proceso de constitución y le surgen dos preguntas. Acepta y comparte el diagnóstico realizado respecto a la situación de las masas de aguas subterráneas pero se plantea que es una cosa conocida y ya debatida en el PH anterior. A partir de aquí se plantea, ¿qué se ha hecho? y ¿qué se va a hacer? para remediar esta situación. En cierto modo se auto responde a la primera de las preguntas aludiendo a la instalación de contadores. Igualmente se plantea que la revisión de concesiones por cambio de titularidad conlleva una reducción de la dotación y eso pone en riesgo las explotaciones.

VBB, responde respecto a las dotaciones de recursos que no se disminuye de forma lineal por concesión sino que, al ir vinculada a la tierra, lo que se ha modificado es la dotación por hectárea como consecuencia de la disminución de recursos y lógicamente la disponibilidad total se ve aminorada.

USC, interviene para aclarar que el cambio de titularidad estrictamente no supone una modificación de las condiciones de la concesión. Si hay modificación de las condiciones será porque haya otros aspectos a mayores del cambio de titularidad que obliguen a dicha modificación.

RSG, interviene para pedir aclaraciones respecto a la aplicación de los peajes. Según interpretan desde el ITACyL los peajes no dependen del volumen concesional y cualquier movimiento (cambio de titularidad, modificación agronómica, ...) incluso sin aumento de volumen de la concesión o superficie creen que no debería aplicarse ese peaje y se pregunta si se está haciendo.

AGS, responde a esta cuestión aclarando que la normativa lo que establece es la aplicación del peaje únicamente si existe una modificación de las características de la concesión. El peaje se aplica sobre el volumen concesional aminorando en un 10% la dotación.

RSG, interviene de nuevo para pedir aclaración respecto a los peajes que según su criterio se solapan. Se pregunta si el peaje que se va a aplicar responde a una consideración general del 10% o se va a tener en cuenta el peaje de acuerdo con la referencia comarcal.

AGS, responde a esta cuestión aclarando que efectivamente existen dos peajes. El primero de ellos es previo y se aplica linealmente como ha explicado anteriormente. Y, posteriormente, entra en consideración la dotación comarcal que será tenida en cuenta para valorar los volúmenes concesionales.

JGS, plantea una cuestión que le ha generado dudas respecto al diagnóstico expuesto. Tomando como premisa previa que comparte el diagnóstico general, se pregunta si no se ha considerado el nitrógeno que se evapora. Fundamentalmente se cuestiona que no habiendo contemplado este parámetro, el modelo PATRICAL que se nutre de estos datos puede verse comprometido y ello va a tener repercusiones directas en el planteamiento y adopción de medidas. Hace una referencia a los problemas de contaminación por nitratos en el Mar Menor para apoyar su argumentación.

AGS, responde que efectivamente en la tabla no se refleja este dato que apunta, pero el modelo PATRICAL se nutre de los datos que se aportan a través de los puntos de control de las distintas redes de medición. En este sentido el modelo está alineado con todas las mediciones que se aportan a través de la serie histórica.

RSG, se plantea como reflexión que el diagnóstico tiende a generalizar y sería muy conveniente particularizar o reducir la escala para determinadas zonas de cara a aplicar medidas más efectivas. Concretamente sobre las zonas vulnerables ellos han trabajado sobre un modelo que puede ser útil para afinar la consideración en detalle de estas zonas y las limitaciones que llevan aparejadas.

JGS, responde a este planteamiento de consideración general de mal estado que la Directiva de Nitratos establece que un sólo punto con un gradiente elevado obliga a declarar en mal estado toda la masa de agua. Puede que efectivamente sean necesarios estudios de detalle para poder abordar medidas que incidan directamente en la solución del problema de contaminación química.

VBB, aporta como posible solución incidir en el estudio pormenorizado de zonas de importante carga ganadera y zonas agrícolas con presión sobre la fertilización. Se ha verificado contaminación por nitratos en el conocido como acuífero de Los Arenales a profundidades superiores a los 200 metros y esto representa un gran problema puesto que efectivamente tarda mucho en llegar pero tardará mucho más en eliminarse.

RSG, interviene para plantear que al determinar el mal estado cuantitativo de una masa de agua se debería afinar un poco más pues no todas las zonas presentan la misma situación. Pide al organismo de cuenca que tenga en consideración esta situación dado que tomar medidas para toda la masa puede dificultar que haya soluciones efectivas en puntos concretos.

JMC, interviene para aclarar y matizar algunas de las cuestiones planteadas. En primer lugar sobre el modelo PATRICAL aclara que los datos de los que se nutre fundamentalmente son los balances de nitrógeno publicados por el Ministerio de Agricultura y además calibra estos datos. Entiende por ello que el modelo es sólido y coherente más allá de que pueda ser mejorable y por tanto el diagnóstico es robusto. Sobre la relación de masas de agua superficial subterránea, en este BPH se mejora el conocimiento y así se han considerado muchas de ellas para determinar su mal estado cuantitativo a partir de balances desequilibrados. Por último, en relación con los comentarios surgidos en relación con el problema ambiental de contaminación del Mar Menor, aporta una reflexión en cuanto que puede que en ese caso se hayan detenido en exceso en cuestionar el diagnóstico impidiendo que se hayan podido implementar las medidas para solucionar el problema. Estas medidas de mitigación estaban ya contempladas en la primera ley de protección y sin embargo no se han llegado a aplicar.

ERJ, interviene para hacer algunos comentarios a la intervención anterior de Rafael. Plantea que la generalización del estado de las masas de agua es una cuestión casi obligada dado que no se disponen de todos los puntos de control que pudieran ser necesarios. Ahora bien, el que no existan datos en un punto

concreto no significa que el problema no exista, simplemente que no se conoce y en este sentido, la ciencia avala esta consideración general por las propias características de las masas de agua subterránea. Puede ser que incluso la afección de la zona vulnerable fuera aún mayor. Por otra parte, conscientes de esta necesidad, desde la administración se van a invertir recursos económicos tanto en aumentar los puntos de control como en el aumento de la frecuencia de las mediciones. Por último reconoce la dificultad que en ocasiones tiene la administración para poder llegar a todo.

JGS, comenta la importancia de observar con rigor la Directiva de Nitratos y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento para el Reino de España. Añade que una sentencia de los tribunales europeos obliga a declarar una masa en mal estado aplicando el principio de precaución y esto es muy importante a la hora de considerar las zonas vulnerables.

ERJ, reafirma lo comentado por el interviniente anterior y en relación con la relación entre las aguas subterráneas y las superficiales se apunta que desde el ministerio se van a incrementar tanto la red de piezometría como de hidrometría tratando de introducirlas ambas en el sistema de información automatizada.

JMD, interviene para aportar algunas consideraciones respecto a lo dicho hasta este momento. En relación con el modelo PATRICAL y SIMPA confirma su solidez sin que ello suponga que al bajar al detalle se observen algunas deficiencias vinculadas al transporte o los flujos. A su juicio el futuro está en la gestión hídrica adaptativa esto es, actualizar los modelos al año anterior para tomar decisiones del año siguiente. Desde el IGME se está trabajando en el modelo SIMPA y se han establecido recintos hidrogeológicos entendiendo por tales masas de agua subterránea independientes o, en algunos casos, unidas por criterios geomorfológicos que facilitan poder valorar la relación de las aguas superficiales con las subterráneas. Es necesario mejorar el conocimiento para valorar adecuadamente los flujos de intercambio de contaminantes entre las masas de agua subterránea y superficial. Hay que tener claro que recarga no es equivalente a recurso disponible y que la recarga es uno de los parámetros más difíciles de verificar. Respecto al incremento de las redes de puntos de control, apunta la importancia de tomar muestras estratificadas poniendo como ejemplo estudios realizados en la comarca del Maresme en los años 80.

AFL, pregunta directamente al organismo de cuenca, ¿cómo se han calculado las extracciones en cada masa de agua?

VBB, explica que se parte de la consideración de que alrededor del 80% de las extracciones se corresponde con el uso agrario, es decir para regadío. A partir de esta consideración previa se toman referencias de la PAC, de sistemas como INFORIEGO y también por teledetección dado que el sistema de contadores por usuario no se ha desarrollado correctamente. Y lógicamente también se tienen en consideración las extracciones para abastecimiento.

JPE, en relación con la intervención anterior considera que el método mejor y más fiable para conocer las extracciones son los contadores y aboga por su implementación. Por otra parte hace una reflexión general para considerar tanto los aspectos de protección ambiental (cantidad y calidad de agua), como aquellos de orden económico. Considera en este campo tanto los usuarios agrarios y ganaderos entre otros, como los desarrollos urbanísticos y a la hora de tomar medida hay que tener muy en cuenta la repercusión de las mismas. Aboga por tomar medidas no muy restrictivas acompañadas de fuertes sanciones a quién no las cumpla antes de poner medidas muy severas que lleven al incumplimiento generalizado.

PRG, entiende que el BPH está bien pero que causa un enorme perjuicio a la economía agraria. Plantea una serie de preguntas al organismo de cuenca con el objetivo de aclarar algunas cuestiones. Sobre el índice de explotación de las masas de agua, ¿sería posible incrementar la valoración del índice de explotación de determinadas masas de agua del 0,8 al 1?. Sobre las bandas de protección entorno a los cauces, ¿Limitan la plantación o únicamente los tratamientos fitosanitarios?. Sobre las limitaciones de nuevas concesiones, ¿se pueden estudiar con más flexibilidad para facilitar el asentamiento de población en el medio rural?. Y por último se pregunta lo que se entiende por cauce de agua y si esto es extensivo a las “caceras” de riego.

Confederación Hidrográfica del Duero, contesta de forma coral entre los diferentes representantes respecto a la posibilidad de dar nuevas concesiones y la definición de cauce. Los datos son objetivos y la normativa define cómo actuar por lo que no caben nuevas concesiones y lo único que se puede autorizar es la inscripción de pozos inferiores a 7.000 m³. En cuanto al concepto de cauce está establecido en la ley y se circunscribe al nivel que alcanzan las aguas en un régimen de avenida ordinaria. Por otra parte las caceras o derivaciones para riego no tienen la consideración de cauce y, en todo caso, tienen carácter privado. Por último respecto a las bandas de protección se aclara que el BPH contempla esta como una medida para mitigar la contaminación difusa y dado que se trata de terrenos privados, dentro del apartado de medidas, igualmente se contempla una compensación por el aminoramiento en la recolección de cosecha en este espacio.

PRG, de nuevo recalca que las iniciativas de asentamiento de la población en el medio rural pasa por la disponibilidad de agua y de no darse concesiones no es posible hacer viables nuevos proyectos agroganaderos.

OSP, interviene para hacer dos reflexiones. La primera de ellas referidas a los conocidos como “IPs”. Se plantea que siendo el índice de explotación de las masas de agua en la zona de Rueda tan alarmante, ¿cómo es posible que se sigan admitiendo extracciones a través de este sistema?. Por otra parte se refiere a los datos que recoge el BPH respecto a aminoramiento de las precipitaciones y por tanto de la disponibilidad de recursos como consecuencia del cambio climático. Siendo esto así, concluye, ¿cómo es posible que no se contemple ninguna propuesta de obra para retener el agua, ninguna infraestructura de almacenamiento?.

AGS, responde a la primera de las cuestiones que es la que guarda relación con la gestión sostenible de las aguas subterráneas que es el tema del debate. Los IPs concedidos son muchos en la zona referida y todos se controlan. Ahora bien, la alternativa para no tener la obligación de concederlos es declarar las masas en mal estado y eso conlleva una serie de consecuencias poco deseables por nadie. La primera de ellas es muy drástica pues, además de suspenderse todas las concesiones de IPs, automáticamente las dotaciones se rebajan en un 60%. Con la ley en la mano es una medida muy justificable y si no se toma es precisamente por el impacto socioeconómico que tiene. En relación al cambio climático y la ausencia de obras que aumenten la capacidad de almacenamiento, explica la dicotomía que se plantea dado que para atender las demandas con mayor garantía creando embalses, se introducen cambios en algunas masas de agua que suponen su declaración del mal estado y por tanto incumplen el objetivo fundamental que se persigue con la planificación hidrológica.

RSG, interviene para exponer el punto de vista de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León respecto de los temas que se abordan en esta sesión y en general con los planteamientos del BPH. En primer lugar destaca que los objetivos de la planificación hidrológica son múltiples y entre ellos la satisfacción de las demandas que desde su punto de vista es fundamental para mantener la actividad en un medio rural que, aunque poca, tiene gente y es una carencia que se detecta en el BPH dado que el “reto demográfico” debería impregnar todas las propuestas de actuación. Entrando en el tema de contaminación difusa desde la administración de Castilla y León estamos en sintonía con la reducción de excedentes y concretamente el ITACyL está impulsando avances tecnológicos encaminados a reducir los excedentes sin mermar la producción a través de balances de fertilizantes. Con lo que no está de acuerdo es con las limitaciones de fertilización. Por otra parte el esfuerzo del ITACyL es conocido en la modernización de regadíos y se entiende que estas modernizaciones son una buena herramienta para la eliminación de excedentes por fertilizantes. Por lo que se refiere al estado cuantitativo de las masas de agua subterránea el planteamiento siempre ha sido y sigue siendo el de mantener la actividad en el medio rural y no limitar su desarrollo por lo que no comparte las medidas ya comentadas como el peaje u otras que limiten los usos. Se comparten con la CHD los objetivos de mejora de las masas de agua pero no se comparten las medidas a tomar. Desde la Consejería de Agricultura se entiende que las medidas más efectivas para aumentar los niveles de las aguas subterráneas pasa por sustituir su uso por aguas superficiales implementando para ello la regulación. Apoya este planteamiento en la baja regulación de la cuenca del Duero (la menos regulada a nivel nacional) y en las reducciones anunciadas en cuanto a los recursos disponibles como consecuencia del

cambio climático. En este sentido las regulaciones del Carrión y del Órbigo son imprescindibles y no se entiende la razón por la que ha desaparecido el embalse de Lastras. Otra de las zonas como es Medina del Campo donde la masa de agua subterránea está sobre explotada, desde el ITACyL se apuesta por introducir aguas del Tormes para regadío.

AGS, reflexiona sobre todos los temas apuntados consciente de que puede motivar un debate aún mayor. Los planteamientos son conocidos pero bajo su punto de vista el problema de la contaminación difusa no va a tener una solución viable en tanto no se coordinen las administraciones implicadas para trazar un camino compartido. Parece que en el diagnóstico hay consenso pero cómo abordar la problemática es un tema que no se comparte. El BPH lo que pretende es poner sobre la mesa la cuestión. No se puede bajar la contaminación difusa si no se aborda directamente la presión y la presión son excedentes nitrogenados, residuos fitosanitarios y residuos ganaderos. Hay una buena oportunidad de abordar el problema con la nueva PAC y los recursos que se destinan dentro de ella a buenas prácticas agrarias que permitirían iniciar una senda de recuperación muy interesante y sostenida en el tiempo.

JGS, comparte básicamente el planteamiento de la Confederación Hidrográfica del Duero en tanto en cuanto hay tres administraciones implicadas con competencias sobre el territorio y cada una atiende su parcela. La solución puede partir de lo apuntado por Rafael en cuanto a una correcta aplicación del nitrógeno sobre el conocimiento de los balances y en este sentido sería interesante que las tres administraciones compartieran los mismos criterios a la hora de determinar precisamente cuales son los excedentes. También plantea las mismas dudas que Rafael en cuanto a las medidas contempladas en el BPH y su aplicación presupuestaria. Insiste en los problemas de coordinación entre administraciones a partir de las unidades que cada una de ellas maneja en su trabajo, pero, sin duda, el camino hay que hacerlo juntos y coordinados.

AGS, admite la dificultad y las posibles deficiencias del BPH, pero entiende que entre lo que se está haciendo ahora y lo que se plantea para el periodo 2022 – 2027 pueden existir caminos intermedios que hay que explorar.

AFL, destaca la necesidad y la importancia de contar con los agricultores y considerarlas como lo que son: personas adultas e inteligentes. Nadie más interesados que ellos en aplicar correctamente los fertilizantes a partir de balances y seguramente nadie se opondrá a hacer una calicata en su parcela para facilitar un estudio que le va a beneficiar y para esto hay que implicar a los agricultores que, por otra parte, tienen amplios conocimientos sobre agricultura en general y sobre sus terrenos en particular. Entiende que es una forma de avanzar.

OSP, confirma la disposición aludida por el interviniente anterior en cuanto a la reducción de los excedentes de fertilización y además no le parece un reto inasumible. Más aún cuando ello supone ahorro de costes y la viabilidad económica es un factor esencial en cualquier explotación agrícola. Ahora bien, la reducción de excedentes no es una fórmula de aplicación común sino todo lo contrario. Hay que educar al agricultor, estudiar caso por caso y establecer las medidas para eliminar esos excedentes de forma particularizada.

EHG, comparte con su compañero el análisis y entiende que desde el sector del regadío las aplicaciones tanto de nitrato, como de fósforo, potasio o magnesio se miden mucho más dado su coste que desde la agricultura de secano donde el nitrato es uno de los elementos más baratos. Otro tema es el de la aplicación de los residuos ganaderos.

JGS, interviene para puntualizar que el estiércol no es un residuo. Se trata de un subproducto de uso en agricultura. Si tuviera la consideración de residuos no habría un problema en aplicación de la Ley 22/2011 que obligaría a depositarlos en vertedero.

EHG, finaliza su intervención manifestando que tal vez no exista capacidad por parte de los agricultores para gestionar adecuadamente esa cantidad de subproductos aportados desde la ganadería.

RSG, a petición del moderador se manifiesta de acuerdo con lo expresado por Ángel y José respecto a la necesidad de coordinación entre administraciones. Igualmente muestra su acuerdo con lo expresado por Alberto en lo referido a la colaboración con los agricultores partiendo de que ellos son los más interesados en no tirar el dinero en fertilizantes que no tienen eficacia. Sin duda la PAC es una oportunidad para trabajar en este sentido a partir de los “ecoesquemas”. Tampoco oculta desde la experiencia de INFORIEGO, la dificultad que en ocasiones existe para acceder a los agricultores a los que no se pretende enseñar a realizar su trabajo sino a mostrar una serie de herramientas tecnológicas que pueden facilitarles el mismo.

OSP, interviene a petición del moderador sobre la dificultad de acceso a los agricultores manifestada por el anterior interviniente. Es un tema complejo para el que tampoco tiene una respuesta clara. Existen herramientas tecnológicas a disposición del agricultor que no calan. También es cierto que el futuro de la agricultura no es el representado en la mesa y los que tienen que venir manejan estas tecnologías con mucha mayor soltura. Sin embargo hay que reconocer que después de montar infraestructuras de modernización muy costosas en algunas comunidades se sigue regando por turnos. No encuentra explicación.

JGS, reflexiona sobre las intervenciones anteriores preguntándose si nadie tira el dinero en un excedente que no usa el cultivo y tampoco es un problema de tecnología, ¿dónde está el problema?. A la hora de hacer los balances de nitrógeno hay que tener en cuenta no solo el que aplicamos en forma de nitrato amónico, sino también los restos de cosecha, la tasa de mineralización del abono de la anterior campaña, la tasa de nitrógeno que contiene el agua de riego y a todo esto hay que sumarle la labor comercial de los fabricantes que ofrecen productos que garantizan la mejora de los cultivos. Todo ello junto puede estar en la raíz del problema de los excedentes por lo que los balances son una necesidad de primer orden. Por otra parte con una gestión adecuada de los fertilizantes orgánicos se podría conseguir que Castilla y León tuviera una huella de carbono cero y esto sería muy importante para la agricultura y la ganadería dado que con la desaparición de las centrales térmicas la actividad agraria va a aparecer como uno de los principales emisores de CO₂ y la conclusión de todo esto es que quizás tengamos que pasar de una economía lineal en la agricultura a una economía circular valorando y reaprovechando subproductos del propio sector.

AFL, establece un paralelismo entre el problema que se somete a debate y el problema del consumo de tabaco. Apela a la madurez de la sociedad y a una administración que puede establecer una normativa clara, eficaz, con seguimiento dirigida y explicada a la sociedad agraria. Anima a la Confederación Hidrográfica del Duero a tomar esas medidas de restricción que se conocen hace mucho tiempo y se ofrece a colaborar en cuanto pueda ser necesario.

JMC, se pregunta sobre las cuestiones anteriormente planteadas (información, tecnología,...) si hay medios para hacerle llegar la información al agricultor de base. Entiende que las cámaras agrarias cumplían una función muy importante en este sentido y puede que esa sea una de las dificultades de hacer pedagogía entre los agricultores y romper determinados mitos. La tecnología por si sola no resuelve nada y pone como ejemplo el campo de Cartagena que pasa por ser una de las comunidades de riego más modernizadas de España y ello no ha resuelto el problema del Mar Menor.

JIA, interviene para adherirse a los comentarios realizados anteriormente respecto a la necesidad de la coordinación entre administraciones. En segundo lugar, en relación con los peajes, entiende que habría que estudiarlos caso a caso dada la diferencia entre concesiones. La creación de filtros verdes es una buena medida pero muy ambiciosa y difícil de ejecutar teniendo en cuenta que hablamos de terrenos privados y sin una ayuda o compensación será difícil de implementar. Tal vez los eco-esquemas de la PAC sean una buena oportunidad. Por último, en relación con la sustitución de riego a través de masas de agua subterránea por superficiales la Consejería de Agricultura apuesta claramente por la regulación para gestionar los recursos y apuesta por recuperar embalses como el de Lastras y otros que se contemplaron en otro tiempo.

PRG, aclara que bajo su punto de vista los excedentes en agricultura van a existir siempre por su propia dinámica. En relación con los planteamientos de la PAC entiende que no va a ayudar a resolver estos problemas dado que se está primando al agricultor menos profesionalizado.

RSG, apunta que la madurez de la sociedad agraria está fuera de duda cada vez son más profesionales y están mejor preparados. Y pueden constatarlo a través, por ejemplo, de la modernización de regadíos. Desde las primeras modernizaciones en los años 2000 donde las comunidades de regantes no tenían una capacidad técnica para abordar muchas tareas hasta la fecha se han adaptado perfectamente y hoy son comparables a cualquier otra zona del territorio español. En cuanto a las antiguas agencias de extensión agraria es cierto que hoy están más dedicadas a gestionar subvenciones y ayudas que a la formación y asesoramiento que hicieron en otro tiempo.

PRG, apoyándose en el comentario anterior reclama más atención y menos papeleo por parte de las administraciones. Cualquier gestión con la Consejería de Agricultura lleva aparejado un gran número de papeles que restan tiempo al trabajo en el campo. Entre los agricultores está extendida la idea de que las administraciones en general están en contra de la agricultura y la ganadería.

OSP, pone de manifiesto la dificultad de cambiar hábitos en los agricultores, es decir que no se trata solo de tener la tecnología sino de explicar y hacer entender al agricultor los beneficios de su uso. En definitiva hay que hacer pedagogía y anima a las administraciones a emprender ese camino.

JMD, en relación con la observación realizada por varios intervinientes en cuanto a la sustitución de las aguas subterráneas por superficiales para riego aporta varios ejemplos en los que no se ha resuelto ningún problema. Uno de ellos es el caso del campo de Cartagena donde el trasvase del Tajo ha incrementado la problemática. Otro caso es el de Vinalopó donde los acuíferos siguen sobreexplotados a pesar del trasvase. Igual se pueden contemplar soluciones de gestión compartida entre aguas superficiales y subterráneas, incluso poniendo en juego también las recargas. Por otra parte respecto a la contaminación difusa hay que tener presente que se ha generado a lo largo de mucho tiempo y va a tardar en solucionarse otro tanto y todo ello por la propia naturaleza de las aguas subterráneas que se mueven muy lentamente. Esto es necesario explicárselo a los agricultores.

AFL, retoma temas anteriores para invitar a la administración a ser valiente y declarar masas en riesgo. Habría que poner datos rigurosos sobre la mesa y hacerlo con seriedad. Sería un escenario a explorar que, al menos, en la cuenca del Guadiana ha dado resultado. Entiende que eso sería bueno también para las comunidades de regantes porque permitiría dirigirse a los comuneros con unas reglas de juego claras y ayudaría a compartir objetivos y mejorar el sentimiento de uso de un bien común.

AGS, responde y disiente del éxito de la declaración de una masa de agua en mal estado. Además de la carga de trabajo administrativa que conlleva y la conflictividad social asociada tampoco ha servido, por las experiencias que conoce, para solucionar el problema de una forma radical.

OSL, incide en la importancia de la colocación de contadores para conocer realmente las extracciones y cree que sería una medida de gestión más transparente que ayudaría a mejorar el problema.

EHG, reconoce y expresa su gratitud a la Confederación Hidrográfica del Duero por el esfuerzo realizado en los últimos años para la creación de Comunidades de Regantes de Aguas Subterráneas (CUAS). Entiende que es una herramienta muy útil para la gestión de las aguas subterráneas. Por último, reivindica también la construcción de la presa de Lastras.

AGS, despide la jornada agradeciendo de nuevo la asistencia y el tono constructivo del debate que, sin duda, ayudará a la redacción definitiva del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022 – 2027.

Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022-2027
PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Fecha	29 de septiembre de 2021
Lugar de desarrollo	Palencia
Contenido	Contaminación urbana e industrial y gestión del Dominio Público Hidráulico
Asistentes	Se adjunta listado Todos los asistentes estuvieron presencialmente en la sala de trabajo. Joaquín NAVARRO HEVIA finalmente no pudo asistir on line por compromisos docentes.

Administración GENERAL DEL ESTADO. CHD

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Ángel Jesús GONZÁLEZ SANTOS (AGS)
--	--

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Javier FERNÁNDEZ PEREIRA (JFP)
--	---------------------------------------

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Rafael VÁZQUEZ DELGADO (RVD)
--	-------------------------------------

Administración AUTONÓMICA / PROVINCIAL / LOCAL

JCyL. C ^a Fomento y Medio Ambiente / D.G. Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	Ignacio DÍEZ LAGUNA IDL)
--	---------------------------------

Diputación de Palencia. Coordinación Servicios Técnicos	Eladio RUIZ DE NAVAMUEL MARTÍN (ERM)
---	---

Diputación de Palencia. Área de Medio Ambiente	Cristina GARCÍA CISNAL (CGC)
--	-------------------------------------

Ayuntamiento de Saldaña. PALENCIA. Alcaldía	Ana FRANCO POVES (AFP)
---	-------------------------------

Entidades / Empresas PÚBLICAS

SOMACYL/ Sociedad pública de Infraestructuras y Medio Ambiental.	Rubén GARCÍA PÉREZ (RGP)
--	---------------------------------

Agentes vinculados a la UNIVERSIDAD

Universidad Politécnica de Madrid. Departamento de Hidráulica	Anastasio FERNÁNDEZ YUSTE (AFY)
---	--

Agentes vinculados a CONSTRUCCIÓN Y/O GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

AQUONA. Responsable EDAR PALENCIA	Consuelo DE JUANA SEBASTIÁN (CJS)
-----------------------------------	--

Agentes vinculados al USO AGRARIO

Agentes vinculados a ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. CASTILLA Y LEÓN	Luis OVIEDO MARDONES (LOM)
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. CASTILLA Y LEÓN	Sophía AZCONA MARTÍNEZ (SAM)

Tejido social ESTRUCTURADO

Fundación Caja de Burgos - La Caixa	Miguel Ángel PINTO CEBRIÁN (MPC)
-------------------------------------	----------------------------------

Asistencia Técnica Confederación Hidrográfica del Duero

Asistencia Técnica Elaboración P.H.	José Carlos TOMICO DEL RÍO (JTR)
Asistencia Técnica Participación P.H.	Celia GARCÍA ASENJO
Asistencia Técnica Participación P.H.	Juan Carlos LÓPEZ – AMEZUA (JLA)

La sesión se inicia puntualmente dentro de un margen razonable de cinco minutos por posibles retrasos en los desplazamientos.

Por parte de **AGS**, en calidad de Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, se da la bienvenida a los asistentes agradeciendo el esfuerzo realizado para compartir esta mesa de trabajo con otros agentes interesados de la cuenca dentro del proceso de participación pública del Borrador del Plan Hidrológico 2022 – 2027.

A continuación **JLA**, en calidad de moderador de la reunión, explica el contexto de la mesa de trabajo y apunta algunos aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del debate.

Sobre el contexto de la mesa de trabajo se explica la obligación normativa de desarrollar procesos de participación pública sobre planes y programas ambientales en general y en particular en todos los aspectos de gestión de los recursos hídricos. Tanto la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua), como la legislación nacional a través del Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, así como la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica son explícitas en la obligación de considerar la consulta pública como una parte inseparable del proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca.

Sobre los participantes se explican los criterios seguidos para conformar una mesa de trabajo multiagentes con el doble objetivo de resultar lo más representativa posible y al tiempo promover un debate enriquecedor con diferentes puntos de vista sobre los temas a tratar.

En cuanto a los aspectos formales del debate propiamente dicho se hicieron las advertencias oportunas de respeto a las medidas sanitarias haciendo la excepción de retirar la mascarilla en las intervenciones para facilitar la comunicación. Se explicó el contenido de la carpeta de documentación entregada y se establecieron las reglas del debate fundamentadas básicamente en el rigor técnico de los argumentos y el respeto entre los participantes.

Hecha esta breve introducción se dio paso a la presentación técnica para centrar los temas de debate por parte de **JFP**. Finalizada esta presentación se inició el trabajo de la mesa con diferentes intervenciones de los asistentes que se irán recogiendo secuencialmente tal y como se produjeron.

IDL, inicia el turno de intervenciones refiriéndose a su ámbito de competencias como es la depuración. Dentro de las presiones de los vertidos urbanos en la cuenca establece dos niveles o dos tipos. Uno de ellos el referido a poblaciones de más 2.000 habitantes equivalentes (he)y otro el que está por debajo de este rango. Informa que en el primero de los casos se puede considerar que el servicio de depuración está resuelto más allá de pequeñas casuísticas de implementación o mejoras en algunas de ellas. El problema fundamental lo sitúa en las poblaciones de menos de 2.000 he donde es consciente de que faltan muchas actuaciones por realizar. Coincide en destacar la competencia municipal en el tema de depuración pero desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente son conscientes de las limitaciones de recursos de muchos ayuntamientos para acometer estas infraestructuras de depuración que aunque no sean grandes inversiones con en apariencia, sí lo son para muchos municipios. Desde la Consejería se han firmado convenios con las Diputaciones a fin de acometer y financiar a tres bandas estas inversiones: Junta de Castilla y León(40%), Diputación (40%) y el propio ayuntamiento (20%). Conscientes también del número de municipios se ha establecido un criterio para priorizar poblaciones con habitantes equivalentes por encima de los 500 que suelen ser poblaciones por encima de 200 – 250 habitantes censados. También preocupa el mantenimiento de la infraestructura dado que a medida que descende el tamaño de la población, el trabajo de mantenimiento es más difícil de hacer y en muchos casos no se realiza adecuadamente. Para solventarlo, desde la Consejería, se ha puesto en juego la empresa pública del SOMACyL que firma convenios o encomiendas de gestión con los ayuntamientos a 25 años. Incluso la contribución del 20% de los ayuntamientos también se ha contemplado diferir el pago en esos 25 años para darles mayor viabilidad y facilitar que puedan repercutir estos costes en una tarifa a los usuarios. Por lo que se refiere a las soluciones concretas, es decir a las infraestructuras a proporcionar a cada ayuntamiento se están estudiando con las Diputaciones unos modelos que sean exportables según los casos. Entre 500 y 1.000 he se ha pensado en una solución tipo humedal con un pre-tratamiento, tanque tipo “Imhoff” y humedal subsuperficial. Por encima de 1.500, incluso un poco por debajo de este límite se plantea una solución a base de biodiscos que permite garantizar una calidad. En cuanto al plan de medidas contempladas en el BPH muchas de ellas están incluidas en el protocolo referido, hay otras no incluidas que está previsto abordarlas. Se podrían considerar actuaciones complementarias que se podrían incluir en el BPH con esta categoría para no ser señaladas como no ejecutadas en el caso de que no se pudieran llegar a acometer. Y, por último, hay otras que están incluidas en el plan de medidas y se salen de los criterios antes mencionados por lo que habrá que estudiar con el resto de administraciones cómo acometerlas.

AFP, pregunta concretamente al anterior interviniente si estas últimas actuaciones que no encajan en los criterios señalados son por los habitantes equivalente o por el volumen de vertido.

IDL, explica la depuración debe llegar a todos los municipios sin excepción ahora bien, hay que hacerlo de una forma ordenada. Por ello se ha tomado la referencia de los habitantes equivalentes aunque el caudal suele venir aparejado.

LOM, inicia su exposición reconociendo el esfuerzo inversor realizado. Se pregunta en voz alta si el esfuerzo inversor ha tenido los resultados esperados y deseados. Se plantea si ha existido un seguimiento para conocer los resultados de algunas de las infraestructuras que se han creado y como ejemplos pone los casos de Salas de los Infantes, Espinosos de los Monteros (Burgos). Pone en cuestión algunas intervenciones para la construcción de depuradoras caras en su construcción y muy costosas de mantenimiento. Felicita a la Junta de Castilla y León por la decisión de colocar filtros verdes para poblaciones por debajo de 1.500 he y piensa que incluso para poblaciones por debajo de 5.000 he donde no existen problemas de terrenos, también sería conveniente por coste de construcción y de mantenimiento.

ERM, pone de manifiesto el problema que, a su juicio, tiene la administración local con una escasa capacidad de gestión, más comparable a una comunidad de vecinos que a una administración propiamente dicha. Desde la Diputación de Palencia se viene trabajando durante los últimos diez años en programas específicos

de agua y se encuentran con las grandes dificultades de construcción y mantenimiento de pueblos muy pequeños. Destaca la falta de financiación a la que se enfrentan tanto para la dotación de infraestructuras como para su posterior mantenimiento. En los pueblos un poco más grandes se están realizando infraestructuras verdes que están dando muy buen resultado. Otro problema que destaca es el sobredimensionamiento de las infraestructuras, que no es un problema local sino nacional. Este problema ha llevado a que muchas de las infraestructuras, costosas en construcción, no se pongan en funcionamiento por el elevado coste de funcionamiento añadiendo a esto la constante pérdida de población en el medio rural. También destaca la falta de inversiones de las administraciones que se arrastra desde la crisis económica del año 2008 y los convenios firmados que no llegan nunca. Por último, señala la importancia de hacer un seguimiento de vertidos industriales asociados al sector ganadero y establecer incentivos para que los promotores de estas industrias depuren adecuadamente sus aguas residuales.

ERM, interviene para poner en valor las intervenciones de Eladio y de Ignacio y referirse concretamente a los vertidos industriales. Se plantea como abordar este problema con industrias con cargas contaminantes fuertes, con una presión muy significativa que a medida que se les exige el cumplimiento de la normativa se plantean abandonar, cerrar la industria con la consecuente repercusión social que lleva aparejada. ¿Cómo abordar este problema?

MPC, entiende que las empresas pequeñas tienen complicado, en ocasiones, acometer estas depuraciones y cree que una posibilidad es acceder a través de las federaciones de empresarios. Los polígonos ya están creados por lo que ahora hay que intentar renaturalizarlos para hacerlos más amables con el entorno y concretamente en temas de depuración. En cuanto a la depuración a través de filtros verdes y aludiendo a lo expuesto en la presentación técnica destaca la importancia del concepto “Área de Ribera Mínima” (ARMin) entendiendo que ese es uno de los mejores filtros verdes naturales.

IDL, interviene a fin de aclarar el seguimiento de las depuradoras construidas. Explica que la Directiva 91/271 obliga a la recopilación de datos sobre una serie de parámetros que hay que reportar cada dos años. Estos controles analíticos nos permiten conocer el funcionamiento de las depuradoras y se conoce aquellas que no funcionan. En cuanto a los sistemas de depuración tienen que garantizar que al final del proceso se cumplan con los niveles establecidos para cada parámetro y por ello se han buscado soluciones de tratamiento biológico tratando de emular de forma concentrada, en una balsa con vegetación, el trabajo que de forma natural haría el río y su ribera. El problema en los ayuntamientos pequeños, a su juicio, es que les cuesta mucho trasladar a sus vecinos, a través del recibo del agua, los costes de depuración. Añade que en ocasiones se tiene o se vende la idea a los ayuntamientos de que las soluciones más blandas a través de humedales no tienen coste cuando no es cierto. No es un coste alto pero sí que existe y por ello hay que contemplarlo y por tanto hacer esa transferencia de los costes a los usuarios. Sobre el caso concreto de Burgos, sin conocerlo en detalle, piensa que puede que el sobredimensionamiento al que se aludía podría corresponderse con los polígonos industriales que tiene Burgos y que son muy potentes. En cuanto a los vertidos industriales pone de manifiesto una realidad social como es la de aquellas industrias que incumplen la normativa de vertidos amparándose en su viabilidad económica como empresa. Bajo su punto de vista la depuración de estas aguas industriales debe ser asumida por la propia industria e internalizada como un coste de producción.

RVD, lanza dos preguntas a partir de las intervenciones anteriores. La primera de ellas se refiere a canon regional de depuración, ¿se plantea la Junta de Castilla y León crearlo? Esto facilitaría resolver el problema de la depuración y los desequilibrios poblacionales, es decir que a un ciudadano de Valladolid o Palencia no le supone el mismo esfuerzo pagar este canon que a un ciudadano en el medio rural que cada vez tiene menos población y con rentas más bajas. La segunda es una pregunta directa a las Diputaciones. A partir de los planes de inversión tal vez se podrían acometer labores de mantenimiento de infraestructuras es decir, ¿se podrían crear unos planes provinciales enfocados directamente al mantenimiento de sistemas de depuración?

IDL, contesta al respecto que el canon de depuración tal y como se ha expuesto es un tema más político que técnico y en la Junta de Castilla y León aunque sí se ha planteado no se ha dado el paso. No lo ve sencillo.

De todos modos cree que las soluciones de depuración a través de pequeñas fosas sépticas son perfectamente asumibles por la población. Donde ve más problema son en las poblaciones intermedias entorno a los 5.000 he donde los ayuntamientos no han sido capaces de transferir los costes a los usuarios.

ERM, contesta respecto a la implicación de las Diputaciones que, tal vez, Palencia sea una de las provincias con mayor cobertura en los temas relacionados con el agua. Informa que tienen, a través de convenios con la Junta de Castilla y León, una línea de actuación específica vinculada con la sequía para garantizar el abastecimiento de población. Es verdad que los mayores esfuerzos hasta la fecha se han vinculado más a las aguas limpias, pero la Diputación de Palencia tiene un programa concreto para mantenimiento y es cierto que a los ayuntamientos les cuesta mucho gravar con impuestos los temas vinculados al agua.

CJS, confirma, respecto a lo comentado por Ignacio anteriormente, que la depuradora de Palencia va mucho más allá de los controles a los que obliga la normativa en cuanto a analíticas. Por lo que se refiere al mantenimiento de instalaciones en pequeños municipios, desde Aquona se están empezando a dar pasos en reducir costes con la introducción por ejemplo de placas solares. Por otra parte queda mucho recorrido para concienciar a los municipios de que es necesario que las aguas salgan en determinadas condiciones y es una tarea en la que también se está trabajando.

LOM, interviene retomando uno de los argumentos anteriormente referido en cuanto a la dificultad que en ocasiones existe para hacer cumplir con las normas de depuración o de emisiones a industrias al amparo de generar puestos de trabajo. Cualquier empresa tiene la obligación de cumplir con la normativa ambiental y en definitiva cuando no se hace en realidad es externalizar y obligar al pago entre todos los ciudadanos de los costes de funcionamiento que deberían contemplarlos como un coste más de producción. Y cuando una empresa tiene problemas para asumir estos costes finalmente tiene problemas para asumir el coste salarial, social, etc. No se trata de cerrar empresas, pero al igual que se ayuda a los municipios tal vez fuera posible echar una mano a las empresas en esta tarea. La segunda cuestión es que a través de las ordenanzas también se puede limitar los vertidos que van a la red general. Por ejemplo la ordenanza de Vitoria tiene un gravamen de ecotoxicidad para cuantificar el sobrecoste que le supone al ayuntamiento la depuración concreta de las aguas vertidas y esto puede multiplicar el coste base. De este modo muchas industrias se han convencido de la importancia de realizar un pre-tratamiento por el ahorro que les supone. Por último muestra su preocupación por la contaminación difusa en las aguas residuales que producen otros productos que no se controlan con tanta frecuencia. Es decir, que además de la DBO, DQO, los sólidos en suspensión y otros parámetros como pueden ser los antibióticos, cocaína, etc., deberían igualmente ser analizados y se pregunta si el BPH recoge algo de esto.

JFP, contesta sobre este último aspecto que la presentación ha querido ser tan sintética que lógicamente se quedan cosas en el tintero. En la presentación se ha incluido aunque no se ha desarrollado la contaminación química que está provocada por productos emergentes que van apareciendo y que progresivamente van teniendo su norma de calidad y midiendo. Esta contaminación química está reflejada en un 11% de masas de agua que tienen presiones por este tema.

LOM, se pregunta si es posible limitar este tipo de contaminantes.

AGS, contesta que a pesar de que hay un extenso listado de contaminantes químicos, algunos se escapan y que en tanto no exista una norma de calidad hay limitaciones dado que no se dispone de una norma jurídica que ampare.

CJS, con respecto a las ordenanzas aludidas las que ha manejado incorporan los aspectos señalados en cuanto a régimen sancionador, parámetros, etc. Incluso se incorpora la posibilidad de exigir cualquier análisis suplementario. Respecto a los contaminantes emergentes es consciente que están presentes y aunque se hacen en ocasiones controles analíticos específicos, aun no se ha incorporado de forma normalizada.

IDL, confirma la importancia de los contaminantes emergentes y la necesidad de tener una norma jurídica que ampare la exigencia de eliminar estos contaminantes. En estos momentos se está estudiando una re-

forma de la Directiva 91/271 y probablemente aborde este tema y en consecuencia habrá que adaptar las instalaciones a la eliminación de estas sustancias que tecnológicamente no parece sencillo.

RGP, plantea una pregunta a la Confederación Hidrográfica del Duero que ya fue planteada en la jornada on line que se realizó sobre el filtro de contaminantes que supone el ARMin. Concretamente pide aclaración sobre la posibilidad de uso por parte de los ayuntamiento con plantaciones de cultivos agrícolas compaginados en el ARMin y compatibilizándolo con las choperas de modo similar a los casos de Francia o Argentina.

AGS, contesta que el planteamiento no tiene una respuesta sencilla y que es una cuestión de muy difícil resolución. Entra en contradicción la gestión del DPH con la propiedad de los usuarios, y en este caso de los ayuntamientos. En todo caso el uso del DPH tal y como explicita la normativa requiere de autorización del organismo de cuenca.

AGS, comienza haciendo un preámbulo ante las dudas manifestadas por varios intervinientes en esta segunda parte de la sesión. Hay dos hechos relevantes entre el año 2016 y el momento actual. Efectivamente en el plan anterior no se permitía la plantación en DPH. La costumbre hacía que ante la petición de una plantación se practicara un deslinde ad hoc y se procediera a la plantación en los límites determinados en ese momento. Con el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación se realiza una cartografía del DPH y se materializa en una serie de planos que definen este DPH. Desde que se tienen ya estos planos de referencia hay un hito importante que es una sentencia judicial por un pleito en la demarcación del Ebro. Esta sentencia viene a decir que el DPH cartográfico, a fin de determinar las competencias de un organismo de cuenca, es válido y debe regularse por él.

AFY, agradece y destaca la importancia de este tipo de encuentros que hace no tanto tiempo eran impensables. Entiende que este es un trabajo compartido, que la razón debe ser compartida y que de este tipo de mesas de trabajo deben salir ideas para buscar las mejores soluciones teniendo en cuenta nuestros criterios y también los criterios de los que tenemos enfrente. Felicita a Javier por la síntesis realizada en el documento técnico presentado, cuestión nada sencilla. Entiende que empezar por el principio es empezar por tener claro cuál es el DPH. Hay que plantearse si este DPH está adecuadamente definido. Para esta correcta definición hay que tener en cuenta no solo los criterios hidráulicos e hidrológicos sino que deben contemplarse otros como son los ecológicos, históricos, etc. A su juicio hay tramos en los que manifestamente está bien definido y otros en los que no. Se puede comprobar fácilmente superponiendo la cartografía del DPH sobre una fotografía aérea para comprobar, como en el caso del Omaña, que el río se ha escapado del DPH. Esta correcta delimitación del DPH es la primera tarea por dos motivos. El primero porque se trata de la infraestructura verde más importante de que disponemos y lo es tanto en superficie como en servicios ecosistémicos, económicos, culturales, sociales, y los servicios recreativos y emocionales. El segundo de los motivos es evidente por cuanto lo marca la ley.

RGP, inicia su intervención puntualizando el preámbulo realizado por Ángel respecto a la alusión a la sentencia judicial añade que se trata de una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo. Se trata de una sala que vela por los derechos de la administración y normalmente resuelve a favor de la administración. En un informe de un Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León y facilitado a la Confederación Hidrográfica del Duero se apuntaba que aplicar esa sentencia con carácter general al DPH implicaba efectos jurídicos contrarios a la jurisprudencia existente por cuanto se aplican derechos administrativos sobre terrenos que tienen un propietario reconocido cuyos derechos están inscritos en el Registro de la Propiedad. Por ello, para aplicar esa sentencia debería haber un refuerzo a través de una sentencia en vía civil que, a su entender, será como acabe todo este tema. Esta situación de la aplicación del DPH cartográfico genera una indefensión a los propietarios de los terrenos afectados. Partiendo del documento facilitado hace lectura de algunas de las frases a las que añade comentarios. *“La más relevante por su incidencia es la limitación a las plantaciones de choperas .../... muy intensiva, y a veces agresiva .../... nivelaciones y rellenos, con pérdida de la morfología original del río...”* Está totalmente de acuerdo con estas apreciaciones, pero manifiesta con rotundidad que estas prácticas corresponden a los años 80 y 90 del siglo pasado y por actuaciones fundamentalmente de la Confederación Hidrográfica del Duero. Actualmente el SOMACyL gestiona la mayoría de las choperas de la comunidad autónoma. Desde el SOMACyL no se han hecho rellenos, no se

han nivelado terrenos, no se han realizado motas y más bien todo lo contrario. Se ha colaborado con los ayuntamientos y la Confederación Hidrográfica del Duero para que se eliminen esas motas. Está de acuerdo con que las choperas se inunden y nunca se ha colocado una escollera delante de una chopera para protegerla, nunca se ha plantado en el cauce de aguas bajas, etc. Reitera que esas prácticas eran propias de otra época y muchas de ellas realizadas desde el organismo de cuenca por dos vías que aunque pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Duero parece que van por caminos diferentes que son Comisaría de Aguas y Dirección Técnica. Esta última ha hecho multitud de escolleras, multitud de motas en choperas y multitud de movimientos de áridos. Todos estos son problemas del pasado por lo que no procede adoptar una solución para resolver problemas del pasado, de hace 20 o 30 años. “.../...eliminar la vegetación natural de la ribera .../...” nunca se ha eliminado vegetación de ribera para la plantación de una chopera en esta nueva etapa de gestión. Es cierto que en el pasado se hizo pero ya no ocurre y de hecho existen rodales en las choperas que se mantienen de forma intencionada. Existe un acuerdo firmado en el año 2018 entre la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Duero por el que a través del SOMACyL se proveían los medios materiales y humanos para recuperar los márgenes fluviales con planta proporcionada por los viveros del organismo de cuenca. “... /...produciendo hibridaciones .../...” Las hibridaciones se producen a más de 200 metros por lo que esta medida no evita esas hibridaciones y no protege el ARMin. Muestra su disposición a avanzar mejorando en las prácticas actuales y por ello da valor a este tipo de reuniones. “*Motas de defensa*”, nunca se han hecho y es impensable que en el momento actual el SOMACyL se plantee hacerlas. “*Dragados*”, es impensable. Se intenta mantener las choperas donde están, que los ayuntamientos tengan un recurso gestionado de la mejor manera posible y compatible ambientalmente y mejorando actuaciones pasadas que pudieran ser erróneas. Para el SOMACyL las prioridades hoy son las choperas, los recursos de los ayuntamientos y la protección del medio en el que estamos. El SOMACyL está comprometido con las masas de vegetación natural y si se pueden ampliar mucho mejor. Por eso no se entiende la medida de no plantar dado que allá donde ha habido chopos seguirá habiendo chopos por mucho que se destoque. Además entiende que se va a crear una enorme superficie de terreno imposible de gestionar por la maleza que la va a cubrir, los brotes de chopos, los tratamientos selvícolas que van a requerir esas franjas, etc, y no tiene la Confederación Hidrográfica del Duero recursos económicos suficientes para abordarlo. A los ayuntamientos se les están quitando recursos económicos y mucho más con los precios actuales de las subastas. Para muchos ayuntamientos la corta de una chopera supone el 50 o 60% del presupuesto anual del ayuntamiento. Manifiesta su acuerdo con el ARMin si realmente eso fuera una mejora para el río y no una zona de abandono. Plantea la necesidad de un acuerdo entre los propietarios, la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero. Un razonamiento muy escuchado es que los chopos se caen al cauce y eso no es cierto. Cuando los chopos están plantados a 5 o 10 metros de la vegetación natural los chopos nunca se caen al cauce. Eso puede suceder con los brotes de plantaciones que se hicieron en los años 80 y 90 en los que se plantaba hasta el mismo límite del cauce de aguas bajas.

ERM, retoma los comentarios del anterior interviniente para señalar que a su modo de entender el problema no es de los años 80 y 90 sino anterior. Probablemente sea consecuencia de una gestión de los años 50 y siguientes por actuaciones de la propia Confederación Hidrográfica del Duero. Estamos en una tendencia a recuperar terrenos con unos criterios ambientales actuales que no contemplan las cosas que se pudieron hacer en los años 50 o 60 del siglo pasado. Hace hincapié en un término muy utilizado como es el de “protección”. Entiende que esta protección debe hacerse sobre algo que tiene un valor intrínseco. Sin embargo el término “restauración” no aparece con la misma frecuencia. El organismo de cuenca no se va a poner a solucionar en profundidad el tema del DPH en cuanto a las propiedades de los terrenos y las medidas se circunscriben a limitar su aprovechamiento. Esta no es una solución dado que, como ya ha apuntado Rubén, lo que se va a producir son grandes extensiones de rebrotes de pies de chopo de los años en los que estuvo plantado ese terreno provocando el problema añadido de vegetación muerta, arrastres, bloqueos de puentes, etc. Reconoce el esfuerzo del nuevo BPH buscando una posición más flexible para la plantación, pero si se quiere adoptar esta medida limitativa entiende que debería venir acompañada, además de por la normativa, por un esfuerzo inversor para recuperar estas zonas.

AFP, incide sobre los comentarios anteriores para reafirmar que una parte de los recursos de estas zonas vienen precisamente de las cortas de chopos. Pone de manifiesto que además con la limitación económica

que supone para los ayuntamientos, difícilmente éstos van a poder acometer limpiezas de maleza que se van a producir en estas zonas no plantadas.

LOM, se pregunta si el problema se está planteando correctamente. La cuestión no es si se plantan chopos o no. La cuestión, a su juicio, es cómo mantenemos los ríos, cómo protegemos los ríos y cómo hacemos que los ríos cumplan con los servicios ecosistémicos. Se plantea que el problema se minimiza si dividimos los rendimientos de las choperas entre los años de crecimiento y eso nos da una idea más realista del problema. Respecto a la consideración de las prácticas realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero en otro tiempo nada que discutir. Siempre ha existido la queja de que únicamente tenía ingenieros que metían máquinas por lo tanto algo se ha avanzado y pone en valor que este es un espacio de encuentro que tiene importancia. Refiere los comentarios respecto a las intervenciones necesarias, las actuaciones, las restauraciones como si se tratara de una “verdad revelada” y plantea que “no actuar” puede tener la misma categoría de “verdad revelada”. Bajo su punto de vista se habla de maleza siendo un término que no comparte. Si la vegetación brota, no es maleza, será la vegetación que tiene que salir y lo asemeja al término “alimaña” para citar a algunos animales que simplemente lo son porque se come la caza u otras especies interesantes para el hombre. Establece entorno a ellos un paralelismo. Por otra parte el paso de la restricción a las plantaciones del anterior P.H. a la flexibilidad de la actual propuesta requiere una justificación y esta tiene que estar fundamentada y bien argumentada. Es decir, si el cambio de criterio no deriva del objetivo fundamental de protección a los ríos, se corre el riesgo de impugnación. Ecologistas en Acción estuvo de acuerdo con la restricción total a las plantaciones de chopos por lo que estudiará con detalle las argumentaciones que ahora se den para tomar una posición al respecto y hay que tener presente que si se impugnara el nuevo P.H. volveríamos de nuevo a la situación anterior, esto es, la prohibición total. Una situación posible sería la autorización puntual de acuerdo con unos criterios establecidos. En cuanto al tema de la propiedad que no es un tema fácil se puede resolver a través del juzgado pero, bajo su punto de vista, si ÉL fuera un propietario no litigaría con la administración viendo la deriva de la sentencia aludida del Tribunal Contencioso Administrativo.

MPC, pone en valor el concepto de ARMin y le parece un hecho histórico. Entiende como área de ribera mínima debería ser aplicable a todo el contexto fluvial incluidos los cultivos. La razón es clara. Así se demanda por la sociedad y se podría considerar el valor de la biodiversidad y ya hay estudios que cuantifican este valor por lo que hay que protegerla y potenciarla. Por otra parte valora el esfuerzo y reconoce el arrojo de la Confederación Hidrográfica del Duero poniendo sobre la mesa este nuevo concepto que puede resultar muy útil a medio y largo plazo. Se trata de recuperar el espacio robado al río. Destaca la oportunidad perdida de haber tenido en Castilla y León un Parque Nacional de carácter fluvial entorno al río Arlanza que entonces aún no tenía ninguna regulación. Cree que sería bueno “*aplicar didáctica*” para hacer entender que el río es algo más que el “*hilillo*” de agua que circula.

AFY, expresa su satisfacción por las intervenciones anteriores. Se pregunta retóricamente por, ¿cuál es la obligación de una Confederación Hidrográfica? Sencillo: lograr el buen estado de las masas de agua. Una segunda pregunta. Para lograr este buen estado de las masas de agua, ¿es necesaria la vegetación riparia natural? No es necesaria, es imprescindible. Es imprescindible por composición, disposición y dinámica dado que determinan los procesos biogeomorfológicos y las funciones que desarrolla el río y que son precisamente las que definen el buen estado del mismo. Refiere las funciones más importantes y destaca la función corredor. Autopistas naturales para la fauna. La función filtro para mitigar la contaminación difusa. Con una franja de 30 metros se puede retener hasta un 80% de esos elementos de nitrógeno y fósforo. Puede ser una fuente de materia orgánica diversa por las propias características del río. La función microclima y tiene mucho que ver con la función hábitat y la existencia de especies diversas que buscan ese microclima y las condiciones idóneas para su desarrollo. También disipan energía. Se plantea una pregunta, ¿las choperas cumplen la misma función que la vegetación riparia natural? La respuesta es inmediata. No. No hacen lo mismo. Ahora bien, no se puede decir no rotundo a las choperas. No se pueden perder las oportunidades que ofrecen las choperas aunque todas las funciones anteriores no las realizan con la misma eficacia. Por lo tanto hay que tratar de optimizar sin olvidar los aspectos económicos, emocionales, recreativos. Al iniciar este trabajo de delimitación del DPH el primer principio que se planteó fue la interacción. La primera cuestión que se planteó fue determinar cuanta vegetación riparia natural era imprescindible. La respuesta a esa

pregunta se dio a través de criterios científicos y técnicos que se soportaban a través de un estudio que consistía, a su vez, en un meta-análisis de otros trabajos sobre vegetación de ribera. La función corredor, por ejemplo, viene determinada por la fauna a la que se le pretenda dar cobertura a través de ese corredor. En la función filtro se trabajaba con una curva de retención de compuestos como el nitrógeno y fósforo que nos indicaba que se incrementaba de forma rápida hasta los 25 – 30 metros y a partir de este punto también había retención, pero la curva tendía a hacerse plana. Por lo tanto la cifra de 30 metros tiene su justificación tanto por la retención ya citada como porque esta banda de vegetación responde a la función corredor para prácticamente todas las especies. Por lo tanto esta banda de 30 metros es rebatible, pero siempre que exista una argumentación que lo demuestre. En cuanto a los criterios técnicos encontramos un trabajo australiano tratando de encontrar similitudes con la administración hidráulica de nuestras confederaciones. Se encontró un trabajo del año 2010 que manejaban cifras del orden de las señaladas alrededor de los 30 metros y esto debería ser aplicable tanto al cauce principal como a los cauces secundarios. La parte más delicada de este asunto es la económica. Es natural que un ayuntamiento busque rentabilidad en estas plantaciones, ahora bien entiende que la solución pasa por buscar alternativas para que ese esfuerzo de aminoración no vaya a cargo de ese ayuntamiento y en ese sentido el trabajo planteado también aportaba algunas recomendaciones. El planteamiento que se ha escuchado de sustituir los cultivos de chopo por cultivos de maíz sería retroceder y va en contra del planteamiento de respeto al río. Lo que se propone a través del trabajo realizado es la transformación de cultivos agronómicos a cultivos forestales utilizando la imaginación y recursos económicos. En este sentido desde Europa pueden llegar recursos poniendo en juego infraestructuras verdes y buscando soluciones basadas en la naturaleza. Otra de las cuestiones que se plantea a través del estudio es la mejora ambiental de las choperas. Por ejemplo se pueden intercalar espacios sin plantar que rompan su homogeneidad, o dejar árboles muertos para refugio de quirópteros y aves, o dejar áreas donde se desarrolle vegetación natural o incluso plantar especies de interés. Lógicamente el titular rápidamente hará números y reclamará el lucro cesante por esa práctica. Se pueden buscar alternativas a través, por ejemplo, de una certificación ambiental tratando de incrementar el valor de esa madera certificada, o también se pueden proponer reducciones de canon a medida que se van cumpliendo los condicionados ambientales. Alude a la revisión histórica realizada por Rubén en cuanto a lo que se hacía y no se hace dado que se está en ese punto de inflexión donde se puede decir con claridad “eso ya no se hace”. El problema planteado respecto a esos 30 metros y qué hacer con ellos. Bajo su criterio hay que gestionarlos pero bajo un principio de colaboración con el propio río. Añade que todas las medidas que se han ido esbozando requieren de medios materiales, técnicos y recursos económicos que, tal vez o con toda seguridad, la Confederación Hidrográfica del Duero no tiene para abordar esas tareas. Pues bien, a su modo de ver, el BPH debe dejar por escrito también esta circunstancia de no disposición de medios para abordar todas las tareas que debe desarrollar.

ERM, manifiesta su total acuerdo con la intervención de Anastasio. En relación con la apreciación realizada anteriormente por Luis entiende que, aun con todas las deficiencias, no podemos permitirnos la no intervención en determinadas zonas sin que esa intervención suponga intervenir por intervenir sin criterio. Hay que ayudar a esos ecosistemas a recuperarse. Dado que estamos hablando de poco dinero y poca superficie seguramente se puedan encontrar recursos para ayudar. Hay que tener presente que este tipo de cultivos ayudan a unas entidades con pocos recursos a sustentar servicios sociales muy importantes para la población. Hay que buscar fórmulas que compatibilicen el respeto de esas ecosistemas con la dotación económica necesaria para los ayuntamientos que ven disminuidos unos ingresos fundamentales para el desarrollo de sus competencias.

LOM, introduce un nuevo tema en el debate como es el de las autorizaciones y declaraciones responsables. Bajo su punto de vista es un concepto que se está imponiendo bajo la premisa de eliminar trabas administrativas. Esta práctica evita un control previo que puede desembocar en el incumplimiento de normativas sectoriales que finalmente anulen todo el procedimiento o la autorización concreta. Entiende que resulta imposible que la Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de 20 días informe a un solicitante con una declaración responsable de los requisitos que debe cumplir y no por falta de voluntad sino por falta de medios. En resumen que en el intento de facilitar gestiones al promotor, al final se le está cargando con un lastre por recursos contra esas autorizaciones o licencias por algún incumplimiento.

RGP, interviene para replicar a Anastasio de una forma constructiva. Respecto al tema de los chopos se plantea una pregunta, ¿cuál es la solución buena? Bajo su punto de vista esta buena solución pasa por cumplir dos premisas que son el del coste mínimo para los ayuntamientos cumpliéndose los objetivos del P.H. Entiende que una solución posible sería estudiar la ribera caso por caso para acomodar esa necesidad de vegetación natural a espacios menos productivos de las plantaciones comerciales. De este modo la Confederación tendría esa vegetación natural que le ayudaría a lograr los objetivos ambientales para las masas de agua y al tiempo los ayuntamientos soportarían un menor impacto en el aspecto económico. Esta posible solución también cree que se aceptaría mucho mejor por los propietarios que la medida taxativa de los 30 metros de ribera mínima. Y la derivada del coste también hay que contemplarla dado que esa posible solución es mucho más fácil de gestionar con la ayuda de los populicultores y ayuntamientos que con los recursos exclusivos de la Confederación Hidrográfica del Duero. Por otra parte mientras el organismo de cuenca no intervenga más que para cuestionar las plantaciones de chopos y acepte sin más los cultivos como el maíz o la remolacha, lo que está generando es un conflicto social que no conviene a ninguna de las partes. Entiende que es muy posible compatibilizar el estudio del DPH cartográfico con esta solución de repartir la vegetación natural en las zonas aprovechamientos con chopos menos productivas y evitar así la desafección de los habitantes del mundo rural.

MPC, se reafirma en el concepto de ARMin a partir de la normativa. Entiende que es un concepto a desarrollar y se ofrece para trabajar en él si se conforma un grupo de trabajo al respecto. Alude a un artículo de su autoría en el último número de la revista “Montes” sobre ecología de la reconciliación que invita a leer.

AFY, responde a la intervención de Rubén poniendo de manifiesto que no ve clara la solución toda vez que una condición imprescindible de la vegetación de ribera para que cumpla su cometido es que está junto al río. Piensa que hay que buscar la solución eficiente al problema y para ello es importante la coordinación entre administraciones en la búsqueda de los recursos económicos necesarios. Así se puede conseguir que ganen, o al menos que no pierdan, todas las partes y el primero el río que no se puede perder de vista que es el gran perjudicado. Es importante dar los primeros pasos y es importante hacerlo bien como punto de referencia al igual que ocurrió con la eliminación de barreras transversales y longitudinales que fue muy contestada al inicio y hoy se han interiorizado y aceptado sin problemas. Como conclusión final cree que debería existir un buen entendimiento entre administraciones y lanzar un mensaje al exterior contundente en la defensa de los ríos.

AGS, cierra la sesión poniendo de manifiesto que la Confederación Hidrográfica del Duero no es un muro impermeable. De hecho hay un avance respecto al EpTI donde las choperas en DPH seguían sin contemplarse. Ahora se ha aportado el ARMin y esto ya es un avance. La Confederación Hidrográfica del Duero es sensible y cree que hay margen de acercamiento entre posturas y mejora de la posible solución. La propuesta realizada por Rubén se trasladará y se estudiará, pero pone en valor el avance con las franjas de vegetación riparia que define el ARMin. El tema no está cerrado, pero sí señala que se quiere dar un tratamiento armonizado en todas las cuencas. Despide finalmente la jornada agradeciendo de nuevo la asistencia, el tono constructivo del debate y la sinceridad en la defensa de los argumentos que, sin duda, ayudará a la redacción definitiva del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022 – 2027.

Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022-2027
PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Fecha	14 de octubre de 2021
Lugar de desarrollo	Benavente (Zamora)
Contenido	Alteraciones hidromorfológicas y gestión del riesgo de inundación.
Asistentes	Se adjunta listado Todos los asistentes estuvieron presencialmente en la sala de trabajo. Finalmente Nuria HERNÁNDEZ MORA no pudo asistir on line por compromisos ineludibles.

Administración GENERAL DEL ESTADO. CHD

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Ángel Jesús GONZÁLEZ SANTOS (AGS)
--	--

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Javier FERNÁNDEZ PEREIRA (JFP)
--	---------------------------------------

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Rafael VÁZQUEZ DELGADO (RVD)
--	-------------------------------------

Administración AUTONÓMICA / PROVINCIAL / LOCAL

JCyL. Cª Fomento y Medio Ambiente / D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal	Íñigo OLEAGORDIA MONTAÑA (IOM)
---	---------------------------------------

JCyL. Cª Fomento y Medio Ambiente / D.G. Patrimonio Natural y Política Forestal	Carlos VILLAR GUTIÉRREZ DE CEBALLOS (CVG)
---	--

JCyL. Agencia de Protección Civil. ZAMORA	Manuel TESO CELIS (MTC)
---	--------------------------------

Ayuntamiento de BENAVENTE. Alcaldía	Luciano HUERGA VALBUENA (LHV)
-------------------------------------	--------------------------------------

Ayuntamiento de SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA. Alcaldía.	Salvador DOMÍNGUEZ ALONSO (SDL)
---	--

AEMET. Delegación Castilla y León. MITERD	Juan Pablo ALONSO ÁLVAREZ (JAA)
---	--

Entidades / Empresas PÚBLICAS / Empresas PRIVADAS

INDEPRO Consultores	Julián NAVAS HERRANZ (JNH)
---------------------	-----------------------------------

Agentes vinculados a la UNIVERSIDAD

Universidad de Valladolid. EIIT Palencia	Ana GARCÍA VEGA (AGV)
--	------------------------------

Agentes vinculados al USO HIDROELÉCTRICO

Agentes vinculados al USO AGRARIO

CC.RR. Canal Alto de Villares

César Pablo PAN MARTÍNEZ

CC.RR. Presa Cerrajera

José Emilio FUERTE PÉREZ (JEFP)

Agentes vinculados a ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS

AEMS RÍOS CON VIDA. Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos

César RODRÍGUEZ RUIZ (CRR)

Fundación Caja de Burgos - La Caixa

Miguel Ángel PINTO CEBRIÁN (MPC)

Tejido social ESTRUCTURADO

Federación de Pesca de Castilla y León

Paulino COBREROS PÉREZ (PCP)

Asistencia Técnica Confederación Hidrográfica del Duero

HGM, S.A.

Rafael GARROTE DE MARCOS (RGM)

Asistencia Técnica Elaboración P.H.

José Carlos TOMICO DEL RÍO (JTR)

Asistencia Técnica Participación P.H.

Celia GARCÍA ASENJO

Asistencia Técnica Participación P.H.

Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA (JLA)

La sesión se inicia puntualmente dentro de un margen razonable de cinco minutos por posibles retrasos en los desplazamientos.

Por parte de **AGS**, en calidad de Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, se da la bienvenida a los asistentes agradeciendo el esfuerzo realizado para compartir esta mesa de trabajo con otros agentes interesados de la cuenca dentro del proceso de participación pública del Borrador del Plan Hidrológico 2022 – 2027.

A continuación **JLA**, en calidad de moderador de la reunión, explica el contexto de la mesa de trabajo y apunta algunos aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del debate.

Sobre el contexto de la mesa de trabajo se explica la obligación normativa de desarrollar procesos de participación pública sobre planes y programas ambientales en general y en particular en todos los aspectos de gestión de los recursos hídricos. Tanto la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua), como la legislación nacional a través del Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, así como la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica son explícitas en la obligación de considerar la consulta pública como una parte inseparable del proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca.

Sobre los participantes se explican los criterios seguidos para conformar una mesa de trabajo multiagentes con el doble objetivo de resultar lo más representativa posible y al tiempo promover un debate enriquecedor con diferentes puntos de vista sobre los temas a tratar.

En cuanto a los aspectos formales del debate propiamente dicho se hicieron las advertencias oportunas de respeto a las medidas sanitarias haciendo la excepción de retirar la mascarilla en las intervenciones para

facilitar la comunicación. Se explicó el contenido de la carpeta de documentación entregada y se establecieron las reglas del debate fundamentadas básicamente en el rigor técnico de los argumentos y el respeto entre los participantes.

Hecha esta breve introducción se dio paso a la presentación técnica para centrar los temas de debate por parte de **JFP** (Alteraciones hidromorfológicas) y **RGM** (Gestión del riesgo de inundación). Finalizada estas presentaciones se inició el trabajo de la mesa con diferentes intervenciones de los asistentes que se irán recogiendo secuencialmente tal y como se produjeron.

JEFP, abre el turno de intervenciones pronunciándose sobre diversos temas. Son problemas que se conocen, pero que no se atajan. En primer lugar refiere la falta de regulación del río Omaña que provoca serios problemas de desbordamientos en el río Órbigo. El segundo problema se refiere a la limpieza de los ríos y más concretamente a las gravas de arrastre que se depositan en determinadas partes del cauce dando pie a la colonización por la vegetación y que finalmente influyen en las corrientes provocando inundaciones. Antigualmente para las tareas agrarias o para los usos domésticos se acudía a la orilla de los ríos a por vegetación (varas, leña, ...) que en la actualidad está prohibido y esto permite que el matorral crezca aumentando los problemas referidos. También se refiere a un azud situado en Alcoba de la Ribera, recientemente permeabilizado para facilitar el remonte de las especies piscícolas, poniendo de manifiesto que en su opinión se pueden hacer obstáculos pero no de esa envergadura y a pesar de haberlo denunciado no se ha hecho nada. Igualmente se pronuncia sobre el uso del DPH para la plantación de chopo manifestando su conformidad con la prohibición de plantar en el cauce para facilitar el funcionamiento del río, pero también piensa que las distancias de respeto al cauce no pueden ser tan grandes como se están poniendo. Pone de manifiesto que las zonas en las que no se permita plantar chopos van a ser colonizadas por vegetación que nadie va a eliminar ni cuidar aumentando los riesgos ya mencionados. También es consciente de la dificultad de resolver todos los problemas, que son muchos, pero entiende que hay que abordar aquellos que sea posible resolver de forma rápida. En cuanto al Plan Hidrológico entiende que se ponen muchas cosas de forma teórica que finalmente no se llevan a cabo por diferentes motivos (falta de presupuesto, grupos de presión, ...) pero quiere llamar la atención sobre dos embalses como son los de La Rial y Los Morales. Desde su perspectiva es necesario almacenar agua los años favorables para usarla en años de sequía. Entiende que nadie está más interesado en el cuidado de los ríos que los propios agricultores y parece que los problemas de los ríos los provocan los agricultores. Por ejemplo, la contaminación de los ríos y aunque el agricultor puede tener parte de culpa no es el único culpable y sin embargo, en el momento que hace algo, viene "la Confederación" y multa.

PCP, interviene manifestando su interés en el cuidado de los ríos para que mantenga vida. Destaca la construcción de obstáculos que impiden que los peces se muevan libremente por los cauces y acortan el ciclo vital de la fauna piscícola autóctona. Piensa que habría que hacer un esfuerzo en la repoblación de los ríos sin tener claro si depende más de la Consejería de Medio Ambiente (JCyL) o de la Confederación Hidrográfica del Duero.

CRR, entiende que a partir de la exposición que se ha hecho no deberíamos ser tan optimistas. Si existen alrededor de 5.000 obstáculos y de ellos alrededor de 3.000 son presas o azudes, habría que tener alguna información complementaria sobre continuidad de los ríos para ponderar adecuadamente el efecto barrera que provocan y la situación en relación con la red fluvial. Bajo su punto de vista habría que diferenciar la problemática que representan las grandes presas de aquellos otros obstáculos que son azudes de menos de 10 metros que generan la fragmentación de hábitats. Entiende por ello que el diagnóstico debería ser más preciso, más analítico y más realista en relación con la alteración hidromorfológica de los ríos. En relación con la circulación de caudales líquidos o sólidos se debería hacer más esfuerzo en permeabilizar los obstáculos.

CVG, aunque toca el tema de inundaciones que se abordarán en la segunda parte de la sesión quería enmarcar la situación de algunos pueblos de esta comarca de Benavente. Acudiendo a la historia en el año 1928 se declararon de utilidad pública los terrenos de los ayuntamientos justificando dicha declaración en la necesidad de repoblar estos terrenos y aminorar el impacto de las inundaciones laminando las avenidas,

sujetando el suelo, etc. Estas repoblaciones llevan aparejadas también una mejora en las economías de la zona. La gestión de estas masas arbóreas por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero ha ido encaminada fundamentalmente a favorecer a los pueblos y desde la Junta de Castilla y León, sin negar esta importante labor, se ha tratado también de proteger a las masas arbóreas. Esto ha llevado a intervenir en las laderas para retener las escorrentías laterales. En relación con la extracción de áridos en esta comarca se ha corregido bastante y sobre todo a partir de ser la propia Confederación Hidrográfica del Duero la que gestiona esa extracción. Otra cosa importante para el mantenimiento de los cauces es la retirada de vegetación arrastrada por la corriente que puede llegar a causar muchos problemas y en este sentido plantea mayor agilidad del organismo de cuenca en la retirada y también compromiso por parte de los ayuntamientos. En cuanto al control de la plantación de choperas entiende que son beneficiosas para los cauces y se podrían aproximar más a estos. Otra cosa es la convivencia de las choperas con la agricultura.

SDL, hace referencia al conocimiento del río de los habitantes de todos estos pueblos ribereños. Refiere que la situación del río Órbigo en particular es mala después de las grandes crecidas como la del 2019. Si hoy se produjera una avenida como la de hace dos años los perjuicios serían mucho mayores. Dispone de imágenes que ha hecho llegar a la Confederación Hidrográfica del Duero para que tomen conciencia de la situación y para urgir a actuar. Considera que la limpieza del río es importante y, sin ser técnico, entiende que el río si hoy se desbordara no entra por donde se piensa que debería entrar y por ello pide a la Confederación Hidrográfica del Duero que actúe en el tramo comprendido entre el embarcadero y el propio pueblo. En algunas zonas entiende que la vegetación sirve para frenar las agua, pero en otras, sin embargo, entiende que hay que dar salida al río. En cuanto a las limitaciones en las plantaciones de chopos cree que es errónea. Piensa que las plantaciones de chopo facilitan la limpieza de las riberas y que si se dejaran 100 metros de distancia sin plantar, esto facilitaría el crecimiento de matorral e incluso la guarida de animales como el jabalí que podría perjudicar los cultivos. Estos son los dos temas que a su juicio habría que estudiar más a fondo: La limpieza de ríos y las plantaciones de chopos.

MPC, inicia su intervención centrándose en el tema de inundaciones cuya presentación destaca positivamente. Establece un paralelismo entre la situación de La Palma y lo que están viviendo con la erupción del volcán, con la gestión del riesgo de inundación. Destaca fundamentalmente los planes de prevención y vincula estos a una labor educativa, pedagógica en los centros educativos para ir formando conciencia de prevención. Entiende que desde la Consejería de Educación (JCyL) deberían potenciarse programas de educación ambiental para ayudar a comprender y conocer cómo funcionan los sistemas fluviales, los ríos. Ello debería permitir, además de conocerlos desde el punto de vista geográfico interiorizar dos aspectos básicos: El primero los riesgos que conlleva construir, vivir, cultivar, ... a lado de un río que por ley natural cada cierto tiempo se va a inundar sin que el ser humano pueda remediarlo por muchos esfuerzos y recursos que dedique a ello. La segunda cuestión sería entender que los ríos son sistemas vivos, que no son “cañerías” por las que llevo agua para utilizarla donde se precise. Los ríos son corredores de biodiversidad. Destaca la importancia del nuevo concepto que se ha acuñado como ARMin (Área de Ribera Mínima) vinculado los ARPSIs (Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación) para que ese espacio próximo a los ríos sea respetado y alejado de cualquier intervención humana y entiende que el futuro pasa por la aplicación de estos principios de precaución. Insiste en la importancia de incluir en el curriculum educativo conocimiento sobre todos estos temas. Por último, en relación con la limpieza de los ríos aclara que su concepto de limpieza pasa por la retirada de basura (papeles, plásticos,...) y que a la retirada de vegetación, siendo imprescindible, la llamaría sencillamente como lo que es, retirada de restos que entorpecen el discurrir del agua.

IOM, expone su voluntad de mediar entre dos sensibilidades. Estos foros están muy bien para mostrar que hay otras sensibilidades diferentes a las nuestras y cree que los diagnósticos que se hacen desde cada parte están sesgados de partida y no tienen una visión más holística. Establece un paralelismo con un cuerpo humano al que se trata de ayudar con medicamentos que atacan cada una de las enfermedades que presentan y que a su vez producen efectos secundarios. Algo así ocurre con los ríos a los que se quiere ayudar con medidas estructurales que no tienen tanta consideración con el conjunto. En este sentido destaca que el BPH que se ha elaborado contempla estas medidas no estructurales como la prevención, protección, educación, ... y en este sentido entiende que es muy importante la recuperación del espacio fluvial. Se plantea que igual el problema de Santa Cristina de la Polvorosa con sus inundaciones tal vez pueda venir de un

encauzamiento anterior que quería el pueblo de aguas arriba y esto es lo que quiere referir como visión holística de los ríos. Y en relación con la plantación de choperas muestra su discrepancia con la Confederación Hidrográfica del Duero y su acuerdo con la postura manifestada con Carlos en cuanto a la declaración de “Dominio Público” a este espacio fluvial ya sea hidráulico o forestal, para poder gestionarlo en favor del interés general y no de particulares que precisamente es la visión holística.

AGV, expone que desde la universidad y desde su ámbito de investigación trabaja en la permeabilización de los obstáculos para lograr la continuidad fluvial. En este sentido manifiesta su coincidencia con los planteamientos de César. Ahora bien, bajo su punto de vista este BPH y otros documentos similares contemplan muchas actuaciones que finalmente se ejecutan pero echa en falta un seguimiento y evaluación de esas medidas. Esto es, conocer su idoneidad a partir de los resultados obtenidos. Igualmente se muestra convencida de la importancia de la divulgación y la concienciación en sintonía con lo expresado por Miguel Ángel.

JEFP, responde al planteamiento de Miguel Ángel en cuanto al alcance de lo que significa “limpieza de cauces”. Cree que él se expresa con otros términos, pero que existe sintonía en el objetivo que debe perseguir la limpieza de cauces. Por otra parte piensa que hay muchas cosas que hacer, pero que no se abordan. En ocasiones los lugareños piden por ejemplo sacar gravas del río y la Confederación Hidrográfica del Duero no se lo permite. En relación con las plantaciones en las riberas de los ríos, entiende que los cultivos no provocan ningún problema a las avenidas dado que estas se llevan lo que se ponga por delante. Cosa diferente son los árboles que sí pueden modificar el curso de agua. Respecto a las balsas, de lo que ya hablado anteriormente, insiste en su importancia para regular el caudal y a fin de cuentas entiende que una balsa tiene su propia naturaleza (flora, fauna,...) y por ello no entiende que se retiren.

LHV, inicia la exposición refiriéndose a la limpieza de los cauces cuyo término sustituiría por mantenimiento y conservación de los cauces que a su juicio es más adecuado y es la labor que realizan los ayuntamientos. Esta tarea de mantenimiento y conservación es muy deficitaria desde el año 2011. Coincide con anteriores intervenciones en la importancia de la educación y que se le dé mayor relevancia de cara al futuro. Por lo que respecta a la Confederación Hidrográfica del Duero pone de manifiesto la falta de agilidad en la tramitación administrativa. El funcionamiento se hace lento, tedioso hasta puntos insospechados y se hace pesado incluso para la propia administración como pueden ser los ayuntamientos. Por ellos piensa que las “Confederaciones” en plural deben reformularse orgánica y administrativamente, eso sí, contando con mayores recursos técnicos y humanos. En ocasiones parece que la Confederación Hidrográfica del Duero desconoce la realidad, con independencia de la competencia municipal sobre los tramos urbanos de los ríos, un ayuntamiento como Santa Cristina de la Polvorosa no dispone de los recursos adecuados para ese cometido y se apoya en algunas imágenes del compañero alcalde. Por ello entiende que la administración hidráulica no puede esconderse detrás de la legislación y la competencia municipal para no acometer algunas actuaciones. Sobre la vigilancia de los márgenes se apoya en dos experiencias recientes desde el ayuntamiento para recalcar que existe un celo exquisito con lo irrelevante y una dejación de funciones en cuestiones mucho más importantes y trascendentes. En relación con las choperas se pronuncia a favor de su plantación. No se atreve a determinar hasta qué límite pero piensa que las plantaciones no son malas para el río y al tiempo reclama seguridad jurídica poniendo de manifiesto las contradicciones entre diferentes organismos de cuenca de otras colindantes como la del Ebro o la del Miño-Sil, es decir que sería deseable una legislación común. Por último, en cuanto a la coordinación entre administraciones es una obligación que además mejoraría las inversiones públicas, pero además es necesario que las administraciones escuchen más a los lugareños.

CRR, retoma algunas intervenciones anteriores para dejar claro que los ríos no son canales aunque los utilizemos como tales. La legislación actual nos lleva a una gestión ambiental del agua y del DPH y así debemos considerar los objetivos ambientales como una cuestión vertebral y las medidas que se adopten deben estar en sintonía. Se hace una pregunta retórica, ¿siempre son malas las inundaciones?. Piensa que no en todos los casos son malas. Lo son donde lo son y en la medida que afectan a personas o bienes. Es necesario generar el territorio de movilidad del río y facilitar, a través de los planes hidrológicos y de riesgos de inundación, que el río salga rápidamente donde existan riesgos y se inunden igualmente aquellos espacios

donde no exista. Todo ello va a incidir positivamente en la consecución del buen estado ecológico de los ríos. La regeneración natural de las riberas es fundamental y en este sentido entiende que las medidas del BPH están bien orientadas. Piensa igualmente que se deberían hacer más esfuerzo en medidas de información, de divulgación, de concienciación ambiental dentro de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación por los beneficios que puede proporcionar.

JNH, refiere los trabajos que están realizando a través del programa LIFE en las cuencas del Zapardiel, Arevalillo y Trabancos. Realiza una descripción somera de los trabajos que se centran en la continuidad lateral y longitudinal de los ríos para, precisamente, evitar o minimizar los riesgos de inundación aguas abajo. Concretamente para la recuperación de las llanuras de inundación se están eliminando las motas extendiendo el material por los terrenos adyacentes a partir de una modelización hidráulica. La mota da una falsa sensación de seguridad y con su eliminación se consigue que el agua retorne más rápidamente al cauce. Otra de las situaciones son las motas de defensa de los núcleos de población y en estos casos, siempre que es posible, se retranquean para dar mayor capacidad de evacuación al río y minimizar los riesgos para bienes o personas. Otra de las intervenciones consiste en recuperar antiguos brazos del río que quedaron hidráulicamente inactivos con su canalización. Con ello se favorece la circulación del caudal y una evacuación más rápida. Otro elemento que se está eliminando son los vados de hormigón que se construyeron en otro tiempo y sustituyéndolos por medidas verdes que mantienen la continuidad longitudinal del río. También se van a recuperar forestalmente y para uso público las sendas que se van a construir entre pueblos y sobre el territorio que en otro tiempo cubrían las motas. Otro aspecto importantísimo es la participación pública en la que se contemplan diferentes líneas de actuación con centros educativos, alcaldes, agricultores, etc. En resumen el objetivo de las actuaciones es laminar la avenida donde no hay riesgo para impedir o aminorar la inundación donde el riesgo es real que en este caso es Medina del Campo.

JAA, resalta la buena coordinación con el organismo de cuenca en cuanto a los avisos, no de inundación que no es lo que pueden predecir desde la AEMET, sino de precipitación o aviso de deshielo. Entiende que ahora existe una disminución de inundaciones típicas, pero solo de las que se pueden predecir. Próximamente se van a mejorar los medios de predicción a través de un nuevos radares tipo doppler, y uno de ellos concretamente se va a situar en Castilla y León (Alcañices o Salamanca). La AEMET ha colaborado con la D.G. del Agua para mejorar la gestión de los embalses. En cuanto al cambio climático ya hay estudios que asocian las grandes precipitaciones a esta inestabilidad. Uno de cada cuatro episodios de avenidas está vinculado con el cambio climático. El aumento de temperatura influye en la cantidad de agua disponible para precipitación. Por cada grado de aumento se supone que se incrementa en un 7% el grado de humedad, pero los fenómenos convectivos de nuestra zona pueden hacer que llueva lo mismo en menor espacio de tiempo y eso es muy perjudicial. Hay zonas de Castilla y León que son realmente peligrosas por la repentina crecida de los ríos. En cuanto a la limpieza de los ríos entiende que es importante la retirada de vegetación muerta que en un momento determinado pueda actuar como dique de contención hasta su ruptura provocando una crecida súbita. Parece ser que vamos a tener mayor insolación, mayor cantidad de CO₂ y esto provoca efectos contradictorios. Por una parte las plantas sufren más estrés hídrico al tiempo que el CO₂ ayuda al crecimiento de la vegetación. Y en esta inestabilidad climática está el otro extremo: las sequías. También representan un problema por la abundancia de incendios que lleva aparejada, arrastre de cenizas a los cauces y menor sujeción del suelo con un aporte extraordinario de sedimentos a los ríos.

MTC, se suma a las opiniones de Miguel Ángel y de Julián en cuanto a la importancia de gestionar la avenida facilitando la laminación y el desagüe de forma más lenta para provocar menos daños. Protección Civil se apoya mucho en las predicciones AEMET, en las estaciones de aforo de la Confederación Hidrográfica del Duero y los datos de presas, pero, por falta de medios técnicos y humanos, prácticamente se limita a avisar a aquellos núcleos de población que pueden verse afectados por las avenidas. Una petición a la Confederación Hidrográfica del Duero para mejorar la cartografía que es muy buena. Se trataría de una aplicación en la que introduciendo el caudal de los ríos y te da la plana que para gestión de Protección Civil sería extraordinario.

IOM, comparte todo lo apuntado en cuanto a recuperación del espacio fluvial, ordenación de los usos, ordenación de las actividades en las zonas públicas, pero quería ampliar un poco más viendo el origen de las

aguas. Los bosques de cabecera están sufriendo y van a sufrir aún más estrés hídrico y esto es muy importante de cara a la gestión forestal sostenible. Ante un escenario de menores precipitaciones en forma de nieve en puntos de montaña, los sistemas forestales pueden ayudarnos bastante aumentando la infiltración, disminuyendo permeabilidades, ... A partir de esta reflexión se extraña de que la propia Confederación Hidrográfica del Duero no tenga las masas ordenadas y esta es una cuestión que se ha incluido en el documento de alegaciones.

MPC, apostilla la intervención anterior poniendo como ejemplo destacable de la recuperación forestal de una cuenca hidrográfica el caso de Sierra Espuña en Murcia. Una desertificación provocada por un exceso de aprovechamiento ganadero fue el origen de unas graves inundaciones que se combatieron con la repoblación forestal y hasta el momento unas inundaciones tan graves no se han vuelto a producir. Otro ejemplo de gestión integral lo tiene el Reino de Marruecos donde se sigue el modelo francés y aguas y bosques están en la misma administración.

CVG, se pregunta si el visor de la Confederación Hidrográfica del Duero es muy amigable para otros usuarios que no sean técnicos como pueden ser los ayuntamientos o entidades locales.

MTC, apunta que los ayuntamientos con algún riesgo de inundación tienen los mapas de inundación con las líneas de inundación de 10, 50, 100 y 500 años. Aunque no accedan a la aplicación de la Confederación Hidrográfica del Duero, lo tienen en papel dado que desde la Junta de Castilla y León se les ha facilitado.

JNH, confirma la dificultad de los ayuntamientos, representados por los alcaldes e incluso secretarios, en el acceso a la tecnología. Desde el proyecto de restauración de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Trabancos se les va a facilitar a los pueblos una herramienta de planeamiento urbanístico a través de planos con líneas de retorno para periodos determinados.

RGM, presenta diferentes planimetrías en pantalla para explicar brevemente el manejo de la herramienta cartográfica de los planes de gestión de riesgo de inundación.

JEFP, interviene para comentar el tema de vertidos que deben cuidarse más para proteger los ríos. Por otra parte insiste en la importancia de las balsas de regulación que evitan inundaciones, ayudan a la regulación y ayudan a acumular agua que sirve para mantener las masas verdes.

CRR, sobre el impacto ambiental de las presas dice que está bastante estudiado. No cree que el mantenimiento de masas verdes no pueda depender de la creación de embalses. Tal vez sea necesario repensar la ubicación de determinados cultivos para no necesitar tan ingentes cantidades de agua. En una última reflexión llama la atención en la diferencia de inversiones dedicadas a adaptación respecto a la modernización de regadíos y espera que la modernización lleve aparejada un verdadero descenso de necesidades de recursos hídricos y esto no siempre es así.

AGS, despide la jornada agradeciendo de nuevo la asistencia y el tono constructivo del debate que, sin duda, ayudará a la redacción definitiva del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022 – 2027.

Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022-2027
PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Fecha	27 de octubre de 2021
Lugar de desarrollo	Salamanca
Contenido	Optimización de la gestión de usos y demandas ante el cambio climático
Asistentes	Se adjunta listado Todos los asistentes estuvieron presencialmente en la sala de trabajo excepto Francisco Miguel CORTÉS SANCHEZ quien asistió y participó on line.

Administración GENERAL DEL ESTADO. CHD

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Ángel Jesús GONZÁLEZ SANTOS (AGS)
--	--

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Javier RODRÍGUEZ ARROYO (JRA)
--	--------------------------------------

Confederación Hidrográfica del Duero. MITERD	Rafael VÁZQUEZ DELGADO (RVD)
--	-------------------------------------

Administración AUTONÓMICA / PROVINCIAL / LOCAL

JCyL. Cª de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural / D.G. de Desarrollo Rural	Jorge IZQUIERDO ARRIBAS (JIA)
--	--------------------------------------

Diputación de Salamanca. Área de Medio Ambiente	Román Javier HERNÁNDEZ CALVO (RHC)
---	---

Diputación de Salamanca. Área de Medio Ambiente	Óscar SÁNCHEZ MORÁN (OSM)
---	----------------------------------

Entidades / Empresas PÚBLICAS

ITACYL. Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León	Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO (MGT)
--	---

AEMET. Delegación Castilla y León. MITERD	Nieves GARRIDO DEL POZO (NGP)
---	--------------------------------------

ACUAES. Aguas de las cuencas de España, S.A.	Gaspar MANZANERA GÓMEZ (GMG)
CEDEX. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	Francisco Miguel CORTÉS SÁNCHEZ (FCS)

Agentes vinculados a la UNIVERSIDAD

CIDTA. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua. Universidad de Salamanca	Manuel GARCÍA ROIG (MGR)
--	---------------------------------

Universidad de Salamanca. Facultad de Economía y Empresa	Carlos Dionisio PÉREZ – BLANCO (DPB)
--	---

Agentes vinculados al USO HIDROELÉCTRICO

Agentes vinculados al USO AGRARIO

CC.RR. Canal de Babilafuente	Manuel DE DIOS BELLIDO (MDB)
------------------------------	-------------------------------------

CC.RR. Canal de Villoria	Jesús BARBERO MIGUEL (JBM)
--------------------------	-----------------------------------

Agentes vinculados a ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. SALAMANCA	Carolina MARTÍN CORTIJO (CMC)
----------------------------------	--------------------------------------

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN. ZAMORA	Cristina ZELICH MARTÍNEZ (CZM)
-------------------------------	---------------------------------------

Tejido social ESTRUCTURADO

UPA - COAG. SALAMANCA	Eva PÉREZ HERNÁNDEZ (EPH)
-----------------------	----------------------------------

ASAJA CASTILLA Y LEÓN. SALAMANCA	Mariano OLEA HERNÁNDEZ (MOH)
----------------------------------	-------------------------------------

Asistencia Técnica Confederación Hidrográfica del Duero

Asistencia Técnica Elaboración P.H.	Jesús MORA COLMENAR (JMC)
-------------------------------------	----------------------------------

Asistencia Técnica Participación P.H.	Celia GARCÍA ASENJO
---------------------------------------	----------------------------

Asistencia Técnica Participación P.H.	Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA (JLA)
---------------------------------------	---------------------------------------

La sesión se inicia puntualmente dentro de un margen razonable de cinco minutos por posibles retrasos en los desplazamientos.

Por parte de **AGS**, en calidad de Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, se da la bienvenida a los asistentes agradeciendo el esfuerzo realizado para compartir esta mesa de trabajo con otros agentes interesados de la cuenca dentro del proceso de participación pública del Borrador del Plan Hidrológico 2022 – 2027.

A continuación **JLA**, en calidad de moderador de la reunión, explica el contexto de la mesa de trabajo y apunta algunos aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del debate.

Sobre el contexto de la mesa de trabajo se explica la obligación normativa de desarrollar procesos de participación pública sobre planes y programas ambientales en general y en particular en todos los aspectos de gestión de los recursos hídricos. Tanto la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco del Agua), como la legislación nacional a través del Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, así como la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica son explícitas en la obligación de considerar la consulta pública como una parte inseparable del proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca.

Sobre los participantes se explican los criterios seguidos para conformar una mesa de trabajo multiagentes con el doble objetivo de resultar lo más representativa posible y al tiempo promover un debate enriquecedor con diferentes puntos de vista sobre los temas a tratar.

En cuanto a los aspectos formales del debate propiamente dicho se hicieron las advertencias oportunas de respeto a las medidas sanitarias haciendo la excepción de retirar la mascarilla en las intervenciones para facilitar la comunicación. Se explicó el contenido de la carpeta de documentación entregada y se establecieron las reglas del debate fundamentadas básicamente en el rigor técnico de los argumentos y el respeto entre los participantes.

Hecha esta breve introducción se dio paso a la presentación técnica para centrar los temas de debate por parte de **JRA**. Finalizada esta presentación se inició el trabajo de la mesa con diferentes intervenciones de los asistentes que se irán recogiendo secuencialmente tal y como se produjeron.

FCS, interviene a petición del moderador y por las alusiones al CEDEX y a los informes que desde este organismo se han realizado sobre la incidencia del cambio climático en las aguas en general. Manifiesta que, no siendo su campo específico de trabajo, desde luego que hay que tener en consideración todos los análisis y recomendaciones que se dan desde el organismo y desde luego parece claro que los estudios ponen de manifiesto una disminución de los recursos en toda España como consecuencia del cambio climático.

NGP, expone que la última reunión del IPCC realizada en agosto aún no se ha regionalizado por lo que aún no se dispone de los datos concretos de afección del cambio climático a España. Lo que sí está constatado y aceptado es que el cambio climático tiene un origen antropogénico. En la zona mediterránea los informes no dejan lugar a dudas en el aumento de temperaturas, pero no son concluyentes en precipitaciones. Se sabe que las precipitaciones van a ser más intensas, al igual que los periodos de sequía.

MDB, manifiesta la importancia de las predicciones meteorológicas en el mundo agrario y pregunta a la anterior interviniente, ¿a día de hoy cual es la fiabilidad de las predicciones meteorológicas?

NGP, contesta que la predicción es muy fiable a diez días salvo casos excepcionales por fenómenos extremos como puede ser una ciclogénesis, etc. A un mes las predicciones son menos fiables y sobre todo que a medida que se aumenta el tiempo la escala territorial baja. Esto significa que no se pueden hacer predicciones muy localizadas que es lo que puede resultar interesante a los agricultores. Progresivamente van mejorando la técnica y los modelos, pero aún no se puede llegar a predecir más allá de la anomalía de precipitación.

MGT, alude al dato aportado en la presentación técnica en cuanto al descenso de aportación de recursos como consecuencia del cambio climáticos de 12.000 a 11.000 hm³/año. Se pregunta cómo se ha llegado a este dato.

JRA, interviene para aclararle que efectivamente se ha partido de estudios del CEDEX que recogen varios modelos climáticos que posteriormente se acoplan a modelos hidrológicos. El dato obedece precisamente al peor escenario de los posibles, que es el 8.5.

MGT, retoma la intervención anterior para preguntar concretamente, ¿por qué se ha tomado el modelo 8.5 siendo el peor de los escenarios?

AGS, contesta al respecto que el IPCC traza dos curvas para los dos escenarios, la 8.5 y la 4.5. Estos dos escenarios lo que representan es una acción más o menos intensa sobre la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI). Estos modelos van comparando las dos curvas con los valores registrados y desde los años 90 se ve claramente que las medidas de CO₂ están más próximos a la curva 8.5 que a la 4.5.

MGT, insiste en su duda respecto al modelo elegido por las repercusiones que tiene sobre las estimaciones de precipitación que por otra parte, apoyándose en la intervención anterior de Nieves, tampoco está tan claro cómo va a resultar esa anomalía de precipitaciones. Plantea si no se podía haber sido un poco más flexible.

AGS, insiste en los criterios seguidos para tomar la decisión de irse a la curva de 8.5. En todo caso si el futuro muestra que las mediciones de CO₂ van aproximándose más a la curva 4.5 como consecuencia de las medidas de reducción tomadas por todos los países, no habría ningún problema en ajustar el futuro P.H. a este nuevo escenario. A fin de cuentas el P.H. se revisa cada seis años.

MGT, pregunta por la estimación de reducción de 12.000 a 11.000 hm³/año, que es una media, ¿a cuántos años es?

JRA, contesta que ese dato se obtiene de la serie corta (1981 – 2017). Es la que se considera para la estimación de las garantías pero es una media. Lo que afecta a las demandas no es ese dato sino los concretos de cada sistema, cada cuenca o cada río. Cada masa de agua tiene su propio porcentaje de reducción en base al cambio climático. Y tampoco la reducción se ha aplicado a toda la serie dado que en los 8 o 10 últimos años se entiende que esa reducción ya está implícita.

MGT, insiste en que no pone en duda los estudios, los cálculos y los modelos elegidos, pero que en su opinión le resulta excesivamente garantista. Entiende que estas reducciones deberían afectar a todos los aspectos de la planificación y sin embargo no se han aplicado a los caudales ecológicos.

JIA, pregunta por curiosidad y de cara a conocer la reducción de aportaciones, ¿si se hicieron los mismos cálculos con el escenario de la curva 4.5.?

JRA, contesta que efectivamente se hicieron los cálculos y, aunque no dispone ahora de los datos, estos existen. Una vez tomada la decisión se centraron en trabajar con la curva 8.5 por las razones ya expuestas.

MOH, manifiesta que una vez planteado el peor de los escenarios para el futuro por el cambio climático entiende que este escenario también afectará a los cultivos. Hay variables como la temperatura, radiación, velocidad del viento que pueden afectar a los cultivos y, si ya los regadíos son deficitarios, entrar en este escenario puede llevar a tomar decisiones tremendistas. Habría que proteger a la agricultura y sobre todo la agricultura de regadío, que es la que nos da alimentos a todos. Espera que las medidas que se tomen en el futuro no sean catastróficas.

DPB, interviene para aportar su punto de vista respecto a la decisión de tomar el peor de los escenarios. Entiende que esta opción es la que se toma de manera convencional en situaciones de incertidumbre con el único fin de que las decisiones que se tomen sean robustas. Esto no supone que no puedan acomodarse las medidas al tiempo que se van revelando los escenarios futuros. Es un tema de precaución dado que la planificación, por ejemplo de infraestructuras que son muy costosas como los embalses, pueden resultar inútiles.

JIA, entiende el planteamiento de tomar un escenario de referencia y tomar medidas sobre esta base, pero también piensa que las únicas medidas posibles no tienen por qué ser de reducción. Se pueden buscar medidas de regulación y almacenamiento a través de balsas o embalses laterales por ejemplo. Hay zonas marcadas en rojo donde no se cumplen las garantías cuya solución no puede ser eliminarlas. Se deberían repensar entre todas las administraciones y coordinándose para ello.

MGT, entiende que el escenario elegido afecta a demandas planteadas. Y hay algunas medidas que desde el ITACyL se tienen contempladas que efectivamente se ven afectadas por el escenario elegido con el que vuelve a insistir, no está de acuerdo.

DPB, aclara que no pone en duda la afección del escenario a las medidas que se tomen. En este sentido aclara que la elección del peor escenario obedece a un principio de precaución para evitar inversiones y gastos en infraestructuras que no van a cumplir su cometido por no haber considerado adecuadamente el punto de partida.

MGT, replica que algunas de las infraestructuras (embalses) plurianuales funcionan perfectamente y que siendo la cuenca del Duero la menos regulada del estado, habría que repensar este tema.

JMC, antes de pasar a otros temas aclara que la elección del escenario no se ha hecho por ser el pésimo como se ha apuntado, sino por ser el más probable. El modelo que se ha elegido es la traslación al SIMPA de los modelos meteorológicos, que se traducen en precipitaciones. Pero no es una cuestión únicamente de precipitaciones dado que en muchos puntos de España es probable que llueva más en términos anuales pero eso no significa que el patrón estacional sea el mismo. Por otra parte lo verdaderamente relevante es que va a desaparecer mucha carga nival y eso se traduce en aportaciones en cabecera que son las que dan mayor garantía a los regadíos. En cuanto a la reducción confirma lo explicado por Javier en cuanto a un trabajo pormenorizado masa por masa y los cálculos de reducción como consecuencia de cambio climático se ajustan a la realidad en la serie dado que desde 2005 a la actualidad esta reducción no se ha considerado toda vez que ya estamos inmersos en ese cambio climático.

JIA, comenta que ante la variabilidad en las precipitaciones entiende que las regulaciones, aún con su mala prensa, pueden ser medidas apropiadas a tener en cuenta para almacenar recursos en determinados momentos.

NGP, interviene para reiterar que el tema de las precipitaciones no está nada claro al contrario que las temperaturas que se sabe que aumentan y que va a haber menos nieve. Es decir que cuánto va a llover y dónde va a llover no está nada claro.

MDB, pone de manifiesto las importantes inversiones que se están realizando en regadío tanto por los interesados como por las administraciones. Entiende que se deberían hacer regulaciones para asegurar esas enormes inversiones que se están realizando en regadíos. Los regadíos, a su juicio, no evitan el consumo de agua sino que racionalizan su uso y dan producciones mucho mayores. Cree que es una contradicción que se estén promoviendo regadíos al tiempo que se insiste en la restricción del uso del agua. Pone como ejemplo el caso de Salamanca y la ampliación del canal de La Armuña donde junto con la ampliación se está restringiendo el uso del agua al tener que dejar una reserva de una campaña para otra. En relación con las regulaciones entiende que los agricultores lo que quieren es minorar el riesgo sobre un bien de producción fundamental como es el agua y para ello cree que se deberían hacer más regulaciones o aumentando las que ya existen. Por otra parte estas regulaciones también son importantes en la laminación de avenidas como ya se ha apuntado. También se cuestiona las medidas que se adoptan sobre cambio climático a partir de lo que observa en los medios de comunicación donde se puede ver que cada país toma un camino que es contradictorio con el de al lado. Pone como ejemplo el caso de la producción energética a través de nucleares en Francia y el aumento del consumo de carbón en China. También hace alusión a la trazabilidad de los productos ecológicos poniendo de manifiesto la contradicción de comprar lenteja pardina de Colombia a 4 euros en Bilbao.

GMG, inicia su intervención agradeciendo la invitación a la jornada poniendo de manifiesto la complejidad que tiene hacer un P.H. Hasta el momento el debate se ha centrado en el cambio climático, el uso agrario y más concretamente en el regadío. Sin embargo, hay otros usos como son los abastecimientos y aunque no les va a afectar mucho el cambio climático, sí es cierto que los usos han variado. Las demandas rurales no han bajado aunque hayan cambiado los usos y sin embargo también se han aplicado reducciones a las Unidades de Demanda Urbana (UDAs). En otro orden de cosas comenta la dificultad de manejo del sistema de información MIRAME. Refiere expresamente un error en el BPH en cuanto a la presa del Ceguilla. Se ha advertido de un error que se está a tiempo de corregir para evitar que la comunidad de usuarios tenga una sanción cuando se pase del volumen concesional. Ya entrando en el debate de cambio climático piensa que habrá que actuar sobre las infraestructuras y en este sentido entiende que a la hora de planificar y dimensionar (una tubería, un aliviadero,...) sería necesario considerar esos episodios extremos a los que se ha hecho referencia. Entiende que la solución no pasa por eliminar presas o no hacerlas, sino por todo lo contrario: aumentar la regulación o recrear las presas que ya existen.

MDB, insiste en que para poder cuidar y respetar el agua es preciso, previamente, tenerla. Llama la atención sobre una frase que ha leído respecto al “Plan verde europeo”: El crecimiento económico estará dissociado del uso de los recursos. Manifiesta que el BPH es muy farragoso en datos y en las mesas en las que ha estado presente hay una cierta desconfianza hacia los datos que se aportan para adoptar las medidas que se toman. Por ejemplo se habla de la contaminación difusa por nitratos y se toma como referencia las aguas subterráneas, pero ¿qué pasa con los vertidos urbanos no depurados?. Desde el mundo agrario se tiene la sensación de que ese consumo del 91% del agua para regadío guarda relación directa con que la agricultura también perjudica al medio ambiente en un 91%. En resumen los agricultores queremos tener una seguridad en el uso del bien y descargarnos de esa presión social.

CZM, plantea varias preguntas al organismo de cuenca. A partir de los objetivos que plantea el P.H. y de los datos aportados respecto al uso del agua por la agricultura de un 90%, ¿qué porcentaje de la contaminación difusa es atribuible a la agricultura industrial?. Refiere también un proyecto en la provincia de Zamora para obtención de hidrógeno y le gustaría saber si en este escenario se contemplan nuevos usos como puede ser el agua necesaria para la limpieza de las placas solares.

AGS, contesta a la primera pregunta fijándose en el término “difusa” y es que precisamente se denomina así porque no hay una procedencia única y clara. Se puede deber a la agricultura pero no solo de regadío sino también de secano, a la ganadería, a los vertidos antes aludidos, etc. Ahora bien, haciendo una abstracción de los grandes números desde el organismo de cuenca se piensa que el mayor factor contaminante por nitratos viene de la agricultura y más concretamente de la fertilización que se le proporcionan a la planta y no aprovecha, es decir de los excedentes. Comparando las demandas agrarias (3.100 hm³/año) con las demandas urbanas (265 hm³/año) y si se compara el componente de nitrógeno en unas y otras es fácil llegar a esta conclusión. Se hizo un proyecto piloto hace 15 años en Segovia con marcadores isotópicos y se determinó para aquel lugar y en aquel momento que había nitrógeno de ambas procedencias pero con mucha mayor presencia de origen agrario y ganadero. Respecto al agua requerida para las plantas de hidrógeno se tratan como una concesión industrial más. Habrá lugares donde se puedan conceder y otras donde no sea posible. En cuanto a la limpieza de las placas solares fotovoltaicas, en la presentación de los proyectos se le exige a la empresa que demuestre que cuenta con los recursos suficientes aunque desde la Confederación Hidrográfica del Duero se piensa que no es mucha el agua necesaria.

CZM, solicita del organismo de cuenca mayor atención a todos estos nuevos proyectos que se plantean dado que, por su experiencia y lo que conoce, en muy pocos de ellos se realizan cálculos reales de necesidades de agua.

FCS, interviene para ampliar lo comentado respecto a los marcadores isotópicos. Precisamente desde el CEDEX se están abordando estudios con estos marcadores para determinar a nivel de toda España la procedencia de esos nitratos que pueden ser mayoritariamente del sector agropecuario para poner las medidas adecuadas para solucionarlo. A pesar de no haber participado en los estudios del CEDEX que han dado pie a la selección de un escenario determinado para la valoración de la incidencia del cambio climático, manifiesta que, a su juicio con buen criterio, se ha seleccionado un escenario aplicando el principio de precaución. En cuanto a los episodios extremos comentados por Gaspar, desde el CEDEX se colabora con el Ministerio de Transportes precisamente para la adaptación de normas técnicas y aunque son mejorables cada vez se incorporan más criterios. Por otra parte entiende que la Confederación Hidrográfica del Duero es buen ejemplo de trabajo en cuanto a recuperación de los ecosistemas acuáticos aplicando soluciones basadas en la naturaleza. Por último respecto a los comentarios realizados respecto al visor MIRAME_DUERO pone de manifiesto, desde el conocimiento que le da haber trabajado con otros visores de otras cuencas, que es de los más completos.

MGT, se suma a esta apreciación respecto al MIRAME-DUERO y piensa que es muy bueno. Puede resultar un poco farragoso porque tiene mucha información.

MGR, manifiesta que dadas las previsiones de cambio climático la oferta de agua va a ir disminuyendo y las demandas por el contrario aumentando. Hay países que nos llevan mucho adelanto en el uso del agua en

agricultura dentro de la esfera mediterránea como es el caso de Israel. Entiende que las modernizaciones de regadíos que se contemplan en las medidas se refieran a la racionalización del consumo para hacer más eficientes los regadíos. También se podrían tomar ejemplo de los israelíes para la distribución de cultivos en zonas más favorables para ellos y que requieran menor consumo de agua. En cuanto a las aguas urbanas por experiencias ya realizadas, es posible reutilizar las aguas urbanas depuradas para abastecimiento. Es un debate actual en grandes ciudades.

MDB, sobre la intervención anterior confirma el carácter puntero de la tecnología israelí que también se ha exportado a Castilla y León. En cuanto a la modernización aclara que significa concentraciones para posteriormente dotar de infraestructuras, cosa que no siempre se ha hecho. La agricultura ha sufrido una revolución tecnológica aparejada a la informática por ejemplo en el guiado de maquinaria y se ha hecho un esfuerzo grandísimo de inversión en el mundo agrícola. Ahora lo que quiere el agricultor es la garantía de uso del recurso. Los mercados agrícolas mandan y muestra su preocupación por los precios actuales del cereal que puede estallar en cualquier momento. Introduce una referencia al proyecto de R.D. para protección de las aguas por contaminación difusa.

MGT, siguiendo con la intervención de Manuel se ha venido realizando un esfuerzo importante para modernizar regadíos que en estos momentos se pueden cuantificar en unas 120.000 ha de las 500.000 más o menos que son regables. Es cierto que en el BPH se contemplan todas las que se han planteado. En cuanto a la tecnología de los israelitas han sido pioneros en todos los campos. Últimamente lo que se está introduciendo mucho, en las nuevas modernizaciones, es la utilización de energías alternativas como puede ser la fotovoltaica para compensar el incremento tarifario sufrido. Se está estimando cubrir con estas energías alternativas unas 50.000 ha. Esta nueva situación lo que provoca es una dificultad en la gestión, pero por el contrario se van a beneficiar de tarifas más reducidas. Las modernizaciones no sólo han supuesto mayor eficiencia en el uso del agua sino también, y de forma muy importante, una mejora en la calidad de vida de los agricultores. No tiene nada que ver un riego presurizado por aspersión con un riego por gravedad y también se han realizado algunas experiencias de riego por goteo. Otra de las líneas de trabajo del ITACyL es la reducción de presión en los hidrantes que va a suponer una minoración del consumo energético. La importancia de estas modernizaciones está de manifiesto en el BPH que contempla las modernizaciones como una de las líneas fundamentales y entendemos que esto supone la disposición de recurso en cabecera. Por ello reitera la necesidad de regulaciones que tampoco, a su juicio, son muy excepcionales dado que ya estaban contempladas y que en todo caso no son para aumentar el regadío sino para garantizar el existente.

MOH, plantea una pregunta concreta sobre las aguas subterráneas en relación con el cambio climático y es, ¿cómo afecta el cambio climático a su uso para regadío?

AGS, aclara que hubo una sesión específica sobre el tema en Segovia. El efecto del cambio climático está incorporado en este BPH y las medidas que se proponen de reducción de extracciones son coherentes con las disponibilidades de recursos en algunas masas de agua. Las medidas que se adoptan son por un lado de gestión como la creación de comunidades de usuarios, planes anuales de extracciones, medidas restrictivas que llevan a no dar concesiones en aquellas zonas muy presionadas y en algunos casos sustitución de riegos de aguas subterráneas por aguas superficiales. Sobre la aplicación de restricciones se hacen sobre la base de no conceder nuevas extracciones al tiempo. En algunos casos se puede plantear la declaración de masa en riesgo con todo lo que supone de restricción y todas las modificaciones de concesiones llevan aparejado un peaje que aminora el volumen concesional. Y ampliación del perímetro de riego que es una rotación también lleva aparejado un peaje.

MOH, respecto a esta última medida de aplicar un peaje a la rotación de riego piensa que no cumple el fin que pretende. Esto va a retraer a los agricultores de acometer estas modificaciones que fundamentalmente se hacen para actualizar las concesiones que en muchos casos son antiguas y no se ajustan a la realidad. Pone de manifiesto la contradicción que supone los incentivos de la PAC a las rotaciones, mientras que desde la política del agua se ponen trabas a las mismas.

AGS, desde el organismo de cuenca se entiende que estas masas de agua tienen unas extracciones muy por encima de los recursos de que disponen. Por ello, se trata de no aumentar las extracciones y, si puede ser, disminuirlas. En estas masas es cierto que se puede acudir a los aprovechamientos por disposición legal que son conocidos como los "IP" y la Confederación Hidrográfica del Duero es totalmente contraria a estos aprovechamientos, incluso ha pedido en numerosas ocasiones que se modifique la Ley de Aguas para que desaparezcan esos aprovechamientos y esto por dos motivos. El primero porque no creen que sea una solución para la agricultura de regadío y segundo porque dificultan lograr los objetivos ambientales de esas masas de agua. Por poner un ejemplo, en la masa Tierra del Vino desde la aprobación del último P.H. se han otorgado entre 3 y 5 hm³ a través de "IPs".

MOH, reitera su postura en cuanto que no comparte poner peajes, es decir penalizar las modificaciones de concesiones que no aumentan las extracciones, que a la Confederación Hidrográfica del Duero le vendría muy bien para actualizar los datos y además quienes las promueven son precisamente las personas más comprometidas y que más se mueven en favor de un uso eficiente del agua.

CMC, en primer lugar agradece la invitación y destaca el proceso de participación que va más allá de la presentación de papeles y se da la oportunidad de que la gente opine. Reflexiona sobre lo que, a su juicio, debería representar el cambio climático en la planificación hidrológica que entiende no es una cuestión más a tener en cuenta sino que debería ser "un paraguas" bajo el que se articule la planificación. Respecto al tema de la contaminación difusa toma como ejemplo paradigmático el desastre del Mar Menor y entiende que nadie querrá una situación similar en los ecosistemas en Castilla y León. Plantea dos preguntas concretas. La primera se refiere a los regadíos ilegales tomando como referencia un informe reciente de WWF y algunos otros informes y denuncias que se han elaborado desde Ecologistas en Acción. La pregunta se concreta en, ¿qué va a hacer la Confederación Hidrográfica del Duero para atajar el problema?. La segunda guarda relación con el acuífero de Los Arenales cuya situación es de extrema gravedad con restricciones para consumo humano como es el caso de Cantalpino. Plantea la pregunta en el sentido de ¿qué va a hacer, qué medidas concretas va a tomar la Confederación Hidrográfica del Duero para solventar esta situación?, ¿se va a declarar masa en riesgo?

AGS, contesta por alusiones directas y en relación con el estudio aludido de WWF pone de manifiesto la oportunidad que tuvo de contrastar la información contenida con el responsable coordinador del estudio. Preguntado por las fuentes utilizadas se pudo saber que el informe realizado y la información utilizada, fundamentalmente las capas del MIRAME, no contemplaba otras informaciones no contenidas en el visor cartográfico y que son muy relevantes (regadíos en tramitación, regadíos no incorporados, regadíos sin clasificar, ...) a la hora de concluir un número concreto de hectáreas de regadío ilegales. Básicamente se ha superpuesto la capa de regadíos contemplados en el MIRAME sobre una capa de satélite del verano concluyendo que donde había respuesta espectral de regadío y no había una concesión asociada a un perímetro, había un regadío ilegal. En cuanto al volumen que es otro dato importante que cuantifica en 93 hm³ en el informe, hay otro error al considerar las rotaciones de cultivos como una extracción añadida cuando realmente no hay un exceso de uso del agua a pesar de que el regadío, efectivamente, se deba calificar como ilegal. Por tanto y resumiendo el informe no es completo por un error de base en la información aunque lógicamente lo que se apunta es cierto en una parte y no es correcto en el tema de las extracciones adicionales. Ahora bien, el problema existe al constatarse regadíos ilegales y este es un problema de vigilancia del organismo de cuenca y es que a pesar del esfuerzo que se realiza (400 expedientes sancionadores al año aproximadamente) los recursos humanos y técnicos son limitados.

CMC, manifiesta que con independencia de los fallos o errores de los que pueda adolecer el informe de WWF, como conocedora del territorio sabe de las extracciones ilegales o incluso de las concesiones que siendo legales extraen más cantidad de agua de la permitida y en este sentido vuelve a plantear la pregunta: ¿qué medidas va a tomar la Confederación Hidrográfica del Duero para atajar estos problemas?, ¿se tiene previsto aumentar la vigilancia de la guardería?

AGS, contesta que la Confederación Hidrográfica del Duero la primera medida que va a tomar es la instrucción de los expedientes iniciados, que tiene un atasco importante de cuatro o cinco años. La segunda cues-

tión es intentar aumentar la vigilancia que por otra parte choca con la capacidad real del organismo para instruir más de 500 expedientes sancionadores al año por limitaciones de personal tanto técnico como administrativo y de vigilancia (Guardería Fluvial).

JIA, sobre la intervención anterior manifiesta en favor de la Confederación Hidrográfica del Duero que se hace un buen trabajo y prueba de ellos es que en el sector se siente presión a pesar de que esos medios puedan ser limitados. Desde el sector se quieren hacer bien las cosas y en aplicación de la Directiva Marco del Agua o la Ley de Aguas se está desarrollando la constitución de C.U.A.S., se están actualizando muchas de las concesiones y por otra parte es algo que a todos nos conviene. Lo que llega a la Consejería de Agricultura en cuanto a modernizaciones u otro tipo de actuaciones agrarias, en muchos casos, parte de una denuncia de la guardería.

MOH, reitera lo comentado por Ángel en cuanto a que un regadío ilegal no lleva aparejada una extracción mayor del recurso. Esta ilegalidad puede venir de una cuestión administrativa por no haberse dado las facilidades para actualizar los expedientes y pide por ello que se agilicen los expedientes que por otra parte son muy farragosos y cada vez se complican más. En cuanto a la participación pública destaca su importancia y el valor que da a la escucha de sus opiniones pero pone como contrapunto la dificultad que encuentra el sector agrario para acceder a los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero que deben resolver temas concretos.

CMC, reitera su pregunta o la petición de profundizar un poco más en la problemática del acuífero de Los Arenales.

AGS, explica que lo que se conoce genéricamente como “Los Arenales” son en realidad tres masas de agua (Los Arenales, Medina del Campo, Tierra del Vino) y cada una tiene una situación. La masa de Los Arenales propiamente dicha tiene una situación de sobre explotación pero no muy superada. La masa de Tierra del Vino es la que se puede revertir con mayor facilidad a través de los proyectos de modernización de regadíos de La Armuña y Arabayona donde hay sustitución de aguas subterráneas por aguas superficiales. La peor de ellas es la de Medina del Campo. Es la más complicada y lo que la ley habilita es declararla en riesgo lo que supone que automáticamente se suspenden las concesiones, en seis meses se debe constituir una comunidad de regantes de toda la masa y se reducen a un 40% los derechos reconocidos.

CMC, pone de manifiesto su preocupación por el abastecimiento de Cantalpino aclarándole Ángel que precisamente los regadíos de La Armuña pueden beneficiar a Cantalpino y acotar el problema del abastecimiento dado que algunos de los sondeos se van a eliminar y por tanto suben los niveles.

MGT, refuerza lo manifestado por Ángel en cuanto que una zona comparable pueden ser los regadíos del Adaja que se han puesto en funcionamiento con recursos de Las Cogotas. Otro caso es el del azud de Río Lobos, pero estas actuaciones tienen que reforzarse con la anulación de las concesiones de aguas subterráneas en aquellos casos que se sustituyan por aguas superficiales. Otra cuestión que somete a debate es la consideración de sondeos ilegales y se pregunta retóricamente, ¿qué son y qué no son sondeos ilegales? Las captaciones con autorizaciones de minas, ¿son ilegales? Pide a la Confederación Hidrográfica del Duero un esfuerzo por regularizar esta situación. Desde la Consejería de Agricultura siempre se han promovido sustituciones de uso de aguas subterráneas por superficiales asociadas a regulaciones como el embalse de Bernardos, hay otros embalses planteados que no están en este BPH, algunos como el de Lastras de Cuéllar están en estudio, pero siempre apuestan por eliminar presión sobre las masas de agua subterránea a través del uso de aguas superficiales. Otra actuación con la que está de acuerdo y que se incentiva desde el ITACyL es la constitución de C.U.A.S.

AGS, retoma la pregunta anterior de Carolina y pone de manifiesto que en cuanto a la calidad del abastecimiento de Cantalpino sí que existe y va a seguir existiendo un problema mientras no se reduzca la presión reduciendo los excedentes de nitrato.

OSM, inicia su intervención presentándose al haberse incorporado un poco más tarde. En calidad de Técnico de Medio Ambiente de la Diputación de Salamanca pone de manifiesto la competencia en materia de calidad de agua para abastecimientos que la desarrollan por delegación de municipios que no tienen capacidad para ello y concretamente en Salamanca son 315 municipios. Confirma los problemas que tienen por nitratos y metolacoloro en las aguas de consumo, que coinciden con zonas regables y que ellos asocian directamente a la agricultura. La ampliación de las zonas regables amplifica este problema salvo que se hagan prácticas responsables por parte de los agricultores en el uso de fertilizantes y pesticidas. El caso de Cantalpino, concretamente, tiene el problema por un pesticida. El escenario de cambio climático que se presenta, a su juicio, va a disminuir la cantidad de recurso superficial por lo que no cree que se disminuya la presión de sondeos y extracciones de aguas subterráneas. Ante esta situación plantea que tal vez el BPH podría contemplar, bajo determinados supuestos, que las aguas de regadío pudieran usarse para abastecimiento.

MGT, muestra su acuerdo a partir de datos contrastados. Pone de manifiesto el esfuerzo que ellos hacen precisamente para introducir buenas prácticas. Se plantea que incluso desde la Consejería de Agricultura en colaboración con los propios regantes se pueden hacer seguimientos más exhaustivos para determinar la procedencia de la contaminación difusa y pueden ser orientativos para tomar medidas al respecto.

DPB, interviene a petición del moderador cuestionado por la posible justificación que tiene la introducción en el mercado español de productos como la lenteja pardina a 4€, anteriormente referido por Manuel. A su entender se abre un debate muy interesante dado que en el análisis del último informe del IPCC hay una parte muy interesante sobre la influencia de esta situación sobre los precios agrícolas y no agrícolas a futuro. Cuando se habla de sostenibilidad agrícola nos fijamos mucho en la disponibilidad de agua y olvidamos los escenarios de los mercados que marcan los precios de los productos. Y esto también tiene mucha relevancia sobre las demandas en función de los productos que se potencien o colapsen. Una mayor demanda de remolacha provocará una mayor demanda de agua y, por el contrario, un colapso de los precios del maíz produce un efecto en cadena disminuyendo la presión sobre las demandas. Comenta esto como una crítica constructiva dado que en este tipo de planes no se suelen contemplar las derivaciones económicas y son muy relevantes en cuanto a los escenarios que pueden producirse en el futuro.

MDB, manifiesta que al introducir la anécdota de la lenteja pardina a 4 € basando su calidad en la trazabilidad del producto, lo que quería poner de manifiesto es la distorsión del mercado. Entiende que hay mucha publicidad y presión de “lobbys” para producir esta distorsión y refiere el caso de la agricultura ecológica que mayoritariamente se exporta.

MGT, refuerza la idea de distorsión del mercado en cuanto a precios en gran medida porque nos han introducido en un sistema antinatural de consumo. Pone varios ejemplos como son las naranjas en verano o los melones en invierno que lógicamente no se producen en España. Refiere igualmente el caso de la leche poniendo en duda que un “brick” de leche pueda pagarse a 0,60 €, que un ganadero pueda sobrevivir con estos precios.

MOH, refuerza la intervención anterior mostrando su preocupación por el mantenimiento de determinados sectores. Por ello pide que se tenga en cuenta que el desmantelamiento de un sector es muy difícil de revertir y lo que puede ocurrir es que, ante las trabas para el uso del agua, mucha gente abandone y luego sea necesario retomar estas actividades para garantizar una soberanía alimentaria.

DPB, refuerza la idea ya manifestada respecto a la incertidumbre. Es decir que los escenarios son inciertos en cuanto a la cantidad de agua disponible en el futuro, pero hay otras muchas fuentes de incertidumbre que modificarán los escenarios a futuro que van a modificar las presiones y finalmente las demandas. Vuelve a insistir que al igual que existen previsiones del IPCC sobre cambio climático, existen previsiones sobre evolución de los precios que habría que considerar.

MGT, respecto a la evolución de precios del sector primario pone en duda todas las previsiones desde la experiencia que tuvo con la primera PAC. Destaca lo incomprensible de la situación actual en algunos precios que, obviamente, bajo su punto de vista, obedecen a la especulación pura y dura.

MDB, se pregunta en voz alta hasta qué punto se van a eliminar las luchas territoriales por el agua con la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca y en el plan hidrológico nacional. Es decir, las disputas de regiones como el levante que reclama agua con zonas como las del Tajo o el Duero a las que se pide el agua. También pone de manifiesto la diferencia de realidades entre Europa y España y se cuestiona que a partir de esas diferencias tengamos las mismas exigencias.

AGS, responde que la legislación es la que ordena las decisiones a tomar. Todo tiene origen en la DMA que se ha votado, aceptado y traspuesto a la legislación nacional en tanto ciudadanos europeos que somos. Desde este punto de vista la DMA no habla de territorios sino que fija objetivos y el fundamental es el de conseguir el buen estado de las masas de agua. Muchos de los fondos que han llegado por nuestra pertenencia a la Unión Europea, han sido para acometer estas medidas que nos alinearan con las políticas europeas y, entre otras, con la Directiva Marco del Agua y otras. En cuanto a la posibilidad de que el Duero ceda agua a otras cuencas piensa que eso es política ficción. Despide finalmente la jornada agradeciendo de nuevo la asistencia y el tono constructivo del debate que, sin duda, ayudará a la redacción definitiva del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2022 – 2027.